

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL CONTRATO COMPETITIVO, CUYO OBJETO ES “CELEBRAR UN CONTRATO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en “EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO “EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 1 de 2025, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el MUNICIPIO DE SANTA ROSA, realiza el estudio de sector para la celebración de un contrato competitivo, que tendrá como objeto: **“CELEBRAR UN CONTRATO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en “EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO “EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 1 de 2025, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Santa Rosa, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presente procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Municipio de Santa Rosa - Bolívar como entidad descentralizada territorialmente, cuenta con autonomía para adelantar y desarrollar los procesos contractuales orientados a ejecutar el Plan de Desarrollo y el correspondiente plan de inversiones municipal, y de esta manera cumplir con los fines que la Constitución Política le señala al Estado, tal como lo disponen los artículos 2 de la Carta Superior y 3º de la Ley 80 de 1993.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

“ARTICULO 2o. *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.”

“ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.”

La Ley 1341 de 2009, modificada por la Ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”, define en su artículo 5 lo siguiente:

“ARTÍCULO 5. Modifíquese el artículo 6 de la Ley 1341 de 2009, el cual quedará así:

ARTÍCULO 6o. DEFINICIÓN DE TIC. Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante TIC) son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes.”

(...)

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Las TIC hacen parte de nuestra cotidianidad, se manifiestan en todos los ámbitos, su uso ha revolucionado las formas tradicionales provocando grandes transformaciones. Quizás este fenómeno se deba a su vinculación directa a nuestras vidas, las mismas están cambiando nuestra manera de pensar y hacer las cosas, de estudiar, trabajar, de divertirnos, de relacionarnos y de aprender.

El uso de las TIC se ha vuelto esencial en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la superior, ya que facilitan el acceso a materiales didácticos, promueven la colaboración en línea y permiten adaptar los contenidos a las necesidades y ritmos de cada estudiante.

El impacto de las TIC ha traído consigo una serie de ventajas que han mejorado significativamente la calidad educativa. Entre las más destacadas se encuentran:

- **Acceso global al conocimiento:** Las TIC han roto las barreras geográficas, permitiendo que estudiantes de cualquier parte del mundo puedan acceder a recursos educativos de calidad. Plataformas como cursos en línea, bibliotecas digitales y foros académicos están disponibles para todos, democratizando el acceso a la educación.
- **Personalización del aprendizaje:** Gracias a las TIC, es posible adaptar los contenidos y metodologías a las necesidades individuales de cada estudiante. Esto se traduce en un aprendizaje más flexible, donde cada alumno puede avanzar a su propio ritmo y según sus intereses.
- **Colaboración y trabajo en equipo:** Las herramientas digitales fomentan la colaboración entre estudiantes y docentes, incluso a distancia. Aplicaciones como Google Classroom, Microsoft Teams o Moodle permiten crear comunidades virtuales donde se pueden compartir ideas, debatir temas y trabajar en proyectos conjuntos.
- **Innovación pedagógica:** Las TIC han impulsado el desarrollo de nuevas metodologías educativas como el aprendizaje basado en proyectos, la gamificación y el uso de simuladores. Estas estrategias no solo hacen el aprendizaje más atractivo, sino que también preparan a los estudiantes para la resolución de problemas reales.

Sin embargo, a pesar de los grandes beneficios, la integración de las TIC en la educación también enfrenta varios desafíos. Es fundamental tener en cuenta estos aspectos para garantizar un uso responsable, equitativo, eficaz y constructivo de la tecnología en las aulas.

- No todos los estudiantes tienen el mismo acceso a dispositivos tecnológicos o a una conexión estable a internet. Esta desigualdad puede generar una brecha digital que afecte negativamente a aquellos con menos recursos, limitando sus

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

oportunidades educativas. La "brecha digital" es una circunstancia que crea y también refuerza las desigualdades socioeconómicas, por este motivo es necesario implementar estrategias que tengan como objetivo disminuir esta brecha digital y que todos los estudiantes, no solamente los que lo tengan más fácil, puedan tener acceso a los medios, al conocimiento y a la cultura digital.

- Para aprovechar al máximo las TIC, los docentes deben estar capacitados en el **uso de herramientas digitales y en nuevas metodologías pedagógicas**. La falta de formación puede resultar en un uso ineficiente de la tecnología, reduciendo su impacto en el aprendizaje.
- La introducción de nuevas tecnologías puede generar resistencia tanto en docentes como en estudiantes, especialmente en aquellos acostumbrados a métodos tradicionales de enseñanza. Es necesario un enfoque gradual y bien planificado para lograr una adopción efectiva.
- El uso excesivo puede generar aislamiento social y retraso en el desarrollo de habilidades sociales, el uso abusivo o descontrolado de las nuevas tecnologías lleva aparejados cambios en los hábitos y rutinas de los usuarios, pudiendo convertirse en un serio problema cuando el tiempo y la atención dedicados a ellas sobrepasa ampliamente el tiempo dedicado al resto de las actividades, apareciendo trastornos del sueño, dispersión de la atención, autoestima vulnerable, adicción a internet.
- El uso excesivo puede generar problemas de salud física (sobrepeso por el sedentarismo al permanecer muchas horas sentados frente a la pantalla, dolores musculares y articulares por posiciones incorrectas, dificultades oculares originadas por el estrés visual, anorexia o gastritis por permanecer horas en aparatos tecnológicos y olvidar la alimentación).
- Aparición de los ciberdelitos (violación del derecho a la imagen y la intimidad, ciberbullying, grooming, correos falsos, estafas, cadenas, spam, virus, entre otros).

Ahora bien, de acuerdo al contexto real asociado a la utilización permanente de las TIC, en todos los campos, con especial atención en el sector educativo requiere especial atención a partir de la educación inicial que se imparte desde la familia y el hogar, hasta la adolescencia.

La necesidad de visibilizar a la primera infancia en diferentes contextos, centrando la problematización en que en la época actual se está impactando todos los ámbitos de la vida social del ser humano con los medios digitales, la prensa, televisión, publicidad, entre otros, lo anterior convoca a padres de familia, cuidadores y comunidad en general a plantear nuevas formas de educar y relacionarse con los demás, a comprender con nuevos ojos sus deseos y anhelos por descubrir su mundo.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

Ahora bien, la educación de los niños pequeños asumida por la familia como socializador primario y en segunda instancia por la educadora infantil desde su acción pedagógica es relevante, porque la familia es el agente más importante siendo el primer mundo social que encuentra el niño y la niña, y sus miembros el espejo en el que empiezan a verse durante los primeros años de vida, la familia introduce a los niños a las relaciones íntimas y personales, y les proporciona sus primeras experiencias; una de ellas, la de ser tratados como individuos distintos.

Aun cuando las TIC han fomentado el intercambio de conocimientos y la colaboración, también han facilitado la producción, distribución y el intercambio de material sexualmente explícito y de otro contenido ilegal que se emplea para explotar y abusar de los niños. Dicha tecnología ha abierto nuevas vías para la trata de niños y nuevos medios para ocultar esas transacciones de los encargados de aplicar la ley. También ha hecho que sea mucho más fácil para los niños acceder a contenido inapropiado y potencialmente dañino y, lo que es más sorprendente, para que produzcan ellos mismos ese contenido.

Incluso a pesar de que las TIC han facilitado que los niños se conecten entre sí y compartan experiencias en línea, también han facilitado el uso de esos nuevos canales de conectividad y comunicación para el acoso en línea, con un alcance mucho más amplio y, por lo tanto, con un mayor riesgo que lo que supone el acoso fuera de línea. Del mismo modo, han aumentado las posibilidades del uso indebido y la explotación de la privacidad de los niños, y han cambiado la forma en que los niños consideran su propia información privada.

Aunque internet y las ofertas de ocio digital han estimulado una enorme creatividad y ampliado el acceso de los niños a una gran cantidad de contenido enriquecedor y entretenido, también han planteado cuestiones de dependencia digital y de "adicción a la pantalla" entre los niños. E incluso cuando tales tecnologías han ampliado enormemente las plataformas para la libre expresión de ideas, también han agravado la propagación de un discurso de odio y de otros contenidos negativos que pueden moldear la visión que nuestros hijos tienen tanto del mundo como de sí mismos.

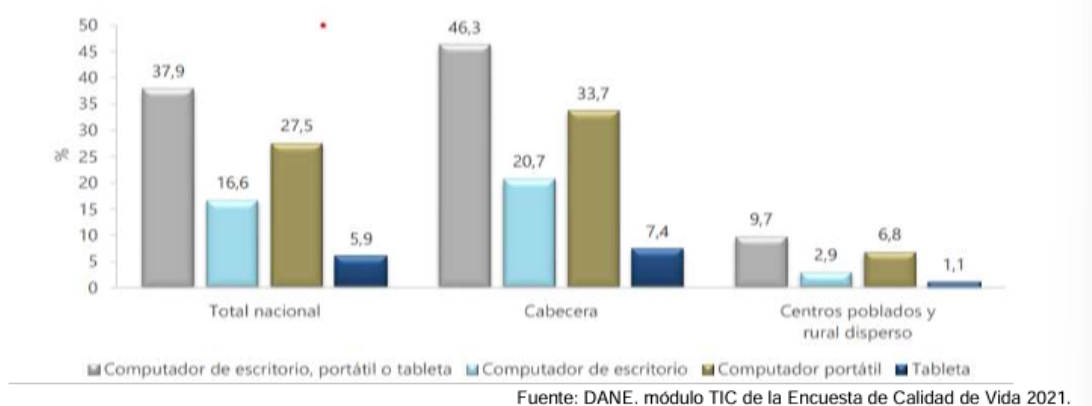
Estos desafíos se intensificarán a medida que el alcance y el ámbito de la digitalización se expandan y sus numerosas oportunidades continúen siendo explotadas comercialmente y de otra manera. Cada vez habrá más dispositivos digitales, plataformas en línea y aplicaciones disponibles para el uso de los niños. El internet de las cosas, la inteligencia artificial y el aprendizaje automático llegaron para quedarse, creando nuevas oportunidades y también nuevos desafíos.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

De acuerdo con el diagnóstico de las tecnologías de la información y las comunicaciones TICS, contenido en el plan de desarrollo Municipal de Santa Rosa "Hagamos una mejor Historia", señala:

En 2021, el porcentaje de hogares que poseían computador de escritorio, portátil o tableta fue de 37,9% a nivel nacional, presentándose en las cabeceras una proporción más alta con el 46,3%, mientras que en los centros poblados y rural disperso la proporción fue de 9,7%. Por tipo de dispositivo, prevalece la tenencia de computador portátil tanto a nivel nacional (27,5%) como en las cabeceras (33,7%) y centros poblados y rural disperso (6,8%) por encima del computador de escritorio y la tableta.

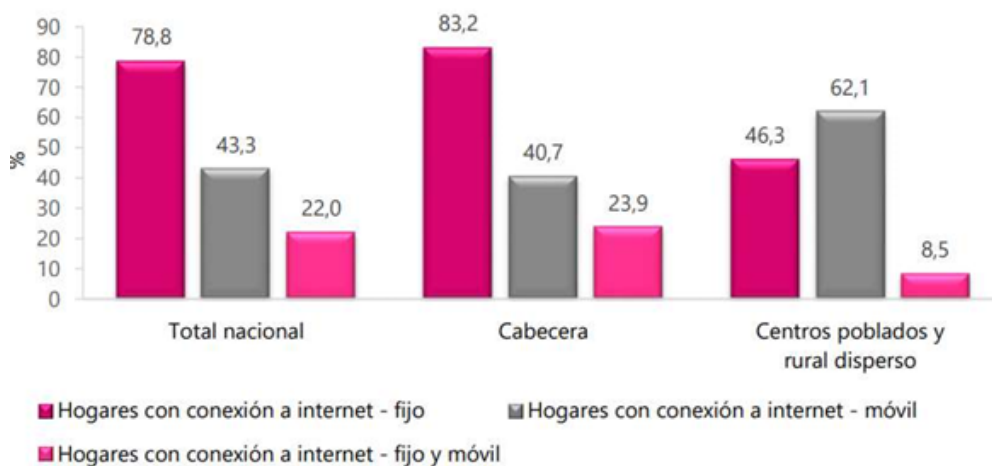
Gráfica No. 82. Proporción de hogares con tenencia de computador y por tipo de dispositivo (de escritorio, portátil o tableta) Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso 2021



La ENTIC indagó por la calificación del servicio de Internet en los hogares, registrando en 2021 para el total nacional la mayor calificación "Bueno" con 68,4%. En contraste, en los centros poblados y rural disperso la calificación con mayor proporción fue "Malo" con 46,2%.

Gráfica No. 85. Hogares que tienen acceso a Internet según tipo de conexión Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso 2021

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



La ENTIC indagó por la calificación del servicio de Internet en los hogares, registrando en 2021 para el total nacional la mayor calificación "Bueno" con 68,4%. En contraste, en los centros poblados y rural disperso la calificación con mayor proporción fue "Malo" con 46,2%.

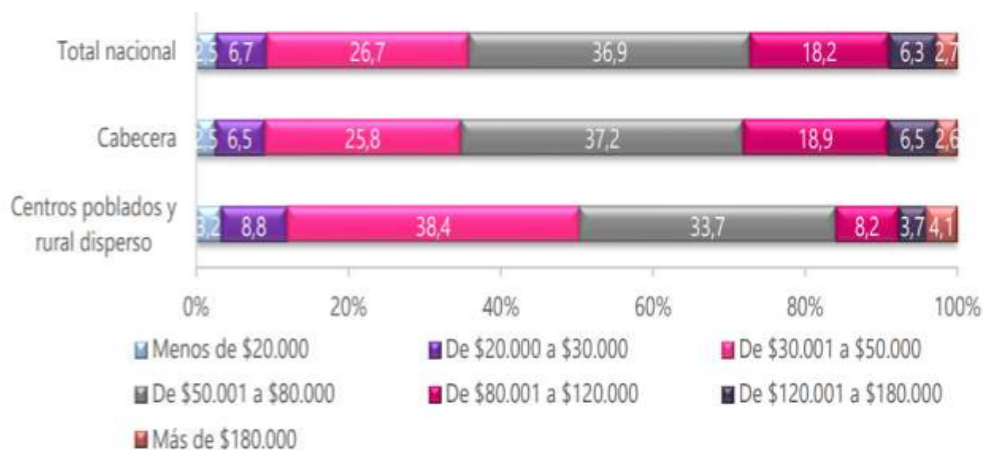
Gráfica No. 86. Hogares con conexión a Internet según calificación del servicio Total nacional, Cabecera y Centros poblados y rural disperso 2021.



En cuanto al valor promedio pagado mensualmente por el servicio de Internet fijo en los hogares, la mayor proporción para el total nacional está entre \$50.000 y \$80.000 pesos con un 36,9%, seguido del rango entre \$30.000 y \$50.000 con el 26,7%. Por su parte, en los centros poblados y rural disperso la mayor proporción de hogares se ubica en el rango entre \$30.000 y \$50.000 pesos, con 38,4%.

Gráfica No. 87. Hogares con conexión a internet fijo según el valor promedio mensual pagado por el servicio durante los últimos 12 meses total nacional, cabecera y centros poblados y rural disperso 2021.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



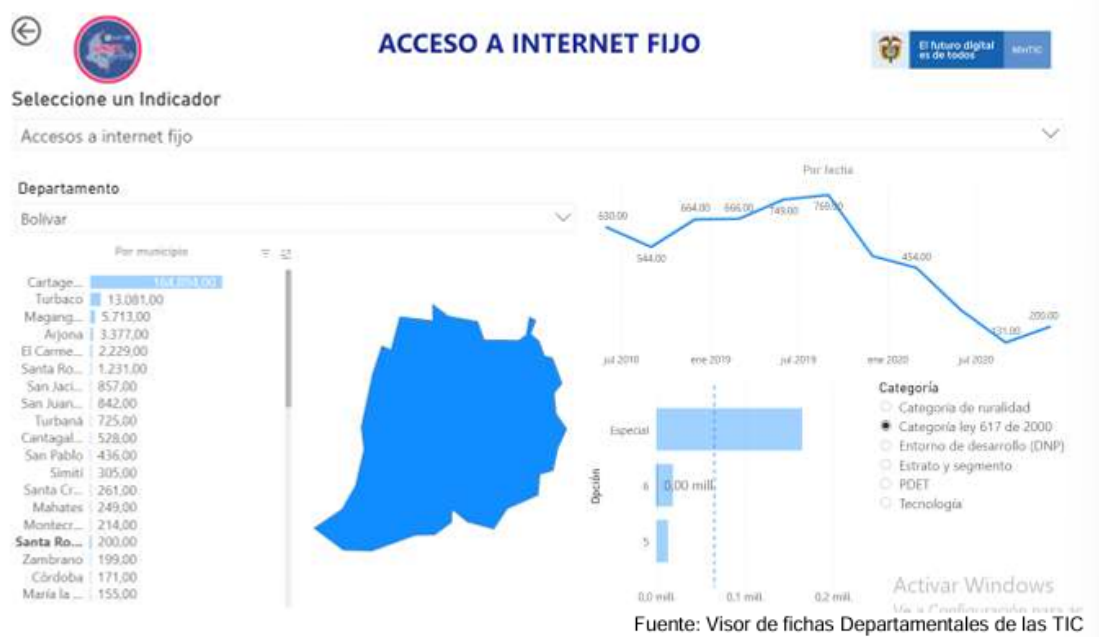
Fuente: DANE, ENTIC

TIC ENTIDAD TERRITORIAL

ACCESO A INTERNET FIJO-MUNICIPIO DE SANTA ROSA

Con base en las cifras que nos permite el Visor de Fichas Departamentales de las Tecnologías de la información y las comunicaciones el Acceso a internet en el municipio de Santa Rosa la cifra para el 2020 es de 200, es decir la cifra ha venido disminuyendo desde el año 2019 cuando el municipio tenía una de las mayores cifras en acceso a internet con el 769.

Gráfica No. 89. Acceso a internet fijo



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Ahora bien, el plan de desarrollo municipal 2024-2027, "Hagamos una mejor historia" incluye el componente educación digital habilidades para la transformación digital, el programa denominado "fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) -2302.

OBJETIVO DEL PROGRAMA: impulsar el desarrollo y operación de aplicaciones, sistemas de información, software y servicios conexos, contenidos digitales, así como la gestión y apropiación de las TIC, el desarrollo de procesos de educación no formal con impacto económico, social y para el Gobierno, promoviendo la adopción de una cultura TIC en toda la sociedad e impulsando programas, servicios y esquemas para el emprendimiento, la colaboración, la participación, la innovación pública digital, el fortalecimiento de la industria, y de las competencias y habilidades digitales en las personas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA: Implementación de estrategias para la implementación de gobierno digital, emprendimiento digital, y talento digital así:

Gobierno Digital: incluye las acciones para la formulación, socialización, seguimiento y evaluación de políticas de transformación digital pública, gobierno y seguridad digitales. Así mismo, incluye la implementación de los servicios ciudadanos digitales, la generación de capacidades en TIC para el Gobierno, y la dinamización del ecosistema de innovación pública digital.

Apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones: incluye las acciones orientadas a la generación de herramientas, estrategias, metodologías, acompañamiento y gestión que permitan aprovechar mejor las oportunidades que brindan las TIC, buscando que los grupos de interés las puedan usar y apropiar en sus actividades cotidianas y con esto colaborar al cierre de la brecha digital y mejorar su calidad de vida.

Industria y emprendimiento digital: incluye el diseño e implementación de instrumentos de acompañamiento al emprendimiento digital, que promuevan el desarrollo de negocios digitales sostenibles y escalables en cada una de sus etapas (temprana o avanzada). Así mismo incluye los componentes de cofinanciación y asistencia técnica para el fortalecimiento de la industria TI y la industria creativa digital.

Talento digital: incluye las acciones encaminadas a formular e implementar estrategias que permitan el desarrollo de competencias y habilidades digitales en los ciudadanos, a través de programas de formación formal y no formal, virtual y/o presencial, en las áreas relacionadas con tecnologías de la información y las comunicaciones. Dentro de la meta asociada a este programa encontramos:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Metas asociadas

No.	PILAR	COMPONENTE	NOMBRE DEL SECTOR QUE FINANCIARA LA INVERSIÓN	CÓDIGO DEL SECTOR	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PRODUCTO APROBADO PDT	NOMBRE PRODUCTO MGA
315	Ordenamiento del Territorio	Conectividad	Tecnología de la Información	23	Fomento de desarrollo de aplicaciones, Software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Fomentar el uso seguro de las TIC (PrevenTIC) para comunidad en general	Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información (2302042)
317	Ordenamiento del Territorio	Conectividad	Tecnología de la Información	23	Fomento de desarrollo de aplicaciones, Software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Capacitar a las personas con discapacidad en el uso de las TIC	Servicio de educación informal para la inclusión de personas con discapacidad (2302061)
318	Ordenamiento del Territorio	Conectividad	Tecnología de la Información	23	Fomento de desarrollo de aplicaciones, Software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	Brindar el Servicio de educación con enfoque diferencial sobre las TIC	Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial (2302065)

Es así entonces como surge la necesidad de implementar un proceso de contratación que permita la ejecución de estas tres (3) metas del plan de desarrollo así:

Capacitación dirigida a la comunidad general y estudiantes de grado 10 y 11 del Municipio de Santa Rosa – Bolívar: La capacitación sobre el uso de las TIC desde el punto de vista de sus ventajas como apoyo para la construcción de conocimiento y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

fortalecimiento de la educación, así como sus desventajas originadas por los excesos y la utilización irresponsable desde el contexto tecnológico, social y legal.

El proceso de capacitación busca promover habilidades digitales en los padres, madres y estudiantes generando habilidades al contar con conocimientos actualizados de la era digital y conocer los riesgos de contenido, de contacto y de conducta que genera la utilización de redes sociales.

Riesgos de contenido: Cuando un niño está expuesto a un contenido no deseado e inapropiado. Esto puede incluir imágenes sexuales, pornográficas y violentas; algunas formas de publicidad; material racista, discriminatorio o de odio; y sitios web que defienden conductas poco saludables o peligrosas, como autolesiones, suicidio y anorexia.

Riesgos de contacto: Cuando un niño participa en una comunicación arriesgada, como por ejemplo con un adulto que busca contacto inapropiado o se dirige a un niño para fines sexuales, o con personas que intentan radicalizar a un niño o persuadirlo para que participe en conductas poco saludables o peligrosas.

Riesgos de conducta: Cuando un niño se comporta de una manera que contribuye a que se produzca un contenido o contacto riesgoso. Esto puede incluir que los niños escriban o elaboren materiales odiosos sobre otros niños, inciten al racismo o publiquen o distribuyan imágenes sexuales, incluido el material que ellos mismos produjeron.

Por su parte, los estudiantes de grado 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales del Municipio enfrentan el desafío de formarse para una nueva etapa académica de estudios superiores sea técnico, tecnólogo o profesional que estará profundamente marcado por la tecnología. En un contexto donde la educación se encuentra cada vez más vinculada al uso de herramientas digitales y que muchos de ellos no cuentan con los recursos ni la formación adecuada para enfrentar el entorno digital que los espera.

Capacitación a personas en condición de discapacidad y sus cuidadores en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): La relevancia de esta capacitación radica en que las TIC constituyen hoy un medio indispensable para el acceso al conocimiento, la participación ciudadana, la empleabilidad, la educación y los servicios públicos. Sin embargo, la población con discapacidad continúa enfrentando barreras tecnológicas, comunicativas y actitudinales que limitan su plena inclusión en la sociedad. Por ello, brindarles formación especializada en el uso de herramientas tecnológicas no solo responde a un compromiso de equidad, sino que también garantiza el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Esta estrategia permite que las personas con discapacidad desarrollen competencias digitales adaptadas a sus necesidades y capacidades, mediante herramientas accesibles (software lector de pantalla, comandos de voz, dispositivos adaptados, entre otros). De esta manera, se promueve su autonomía personal, independencia funcional y participación activa en la vida social, educativa y laboral del municipio.

Además, al fortalecer las habilidades digitales de esta población, se impulsa su integración en programas de educación virtual, iniciativas de emprendimiento y procesos de comunicación con las entidades públicas, en coherencia con el principio de accesibilidad universal y los lineamientos de la Ley 1346 de 2009, que incorpora a Colombia la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Desde el enfoque del desarrollo territorial, estas capacitaciones contribuyen directamente al fortalecimiento de la conectividad social y humana, permitiendo que ningún ciudadano quede excluido del avance tecnológico del municipio. Formar a las personas con discapacidad en TIC es, por tanto, una acción estratégica para la construcción de un territorio más equitativo, inclusivo y participativo, en donde todos los habitantes puedan aportar y beneficiarse del progreso digital.

Capacitación a la población con enfoque diferencial en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC): La importancia de esta iniciativa radica en que la educación con enfoque diferencial sobre las TIC reconoce y responde a las particularidades culturales, sociales y territoriales de cada grupo poblacional, promoviendo una verdadera inclusión tecnológica. No se trata únicamente de enseñar el uso de herramientas digitales, sino de cerrar brechas sociales, educativas y de acceso a la información, contribuyendo al desarrollo integral y equitativo del municipio.

Desde la perspectiva del ordenamiento territorial, fortalecer las competencias digitales de la población incide directamente en el desarrollo local y la conectividad. Una comunidad digitalmente alfabetizada puede participar activamente en los procesos de gestión pública, educación virtual, emprendimiento, comercio electrónico, acceso a servicios gubernamentales en línea y comunicación con el entorno global. Esto impulsa la competitividad y la sostenibilidad social y económica del territorio.

Además, este tipo de capacitación apoya los principios de inclusión, equidad y participación ciudadana, promovidos por la administración municipal. Al contratar y ejecutar este servicio, se garantiza que la población históricamente marginada de los procesos tecnológicos sea partícipe del cambio y se reduzca la brecha digital existente entre zonas urbanas y rurales.

En conclusión, la contratación para brindar el servicio de educación con enfoque diferencial sobre las TIC no solo cumple con los compromisos del Plan de Desarrollo, sino que constituye una inversión estratégica para el progreso social, educativo y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

tecnológico del municipio, fortaleciendo la conectividad, la inclusión y la capacidad de todos los ciudadanos de ser parte activa de la nueva era digital.

El proyecto de inversión que la administración municipal se propone ejecutar, y del cual deriva la contratación propuesta, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, bajo el **Código BPIN 202500000008134, 202500000007460 y 202500000007148** atendiendo lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, en la forma en que fue modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. De igual forma, el objeto de la contratación que la administración Municipal se propone, se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de bienes, obras y servicios del Municipio de Santa Rosa, Bolívar, de la vigencia 2026, así mismo, dicho objeto se encuentra en consonancia con los planes de: Desarrollo y de Acción municipal y armonizado con los planes de desarrollo nacional y departamental así:

1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (2022-2026) "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Transformación: 2. Seguridad humana y justicia social.

Catalizador: 04. Conectividad digital para cambiar vidas.

Pilar: 02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.

Programa: 2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "BOLÍVAR ME ENAMORA"

Eje estratégico: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las TIC.

Programa: Programa TIC

3. PLAN DE DESARROLLO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR 2024 - 2027 "HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA"

Pilar N° 1: Ordenamiento del territorio.

Componente: 5.2.3. Componente educación digital habilidades para la transformación digital.

Programas: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)-2302.

En consecuencia, el municipio de Santa Rosa - Bolívar, en el marco de su responsabilidad institucional de promover el desarrollo integral del territorio y garantizar condiciones que favorezcan la inclusión social, identifica la necesidad prioritaria de implementar una estrategia educativa orientada al fortalecimiento de las competencias digitales, el uso adecuado y responsable de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), así como la promoción de entornos educativos

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

innovadores que contribuyan al mejoramiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas oficiales del municipio. Esta iniciativa responde a las dinámicas actuales que exigen mayores capacidades tecnológicas y digitales para la participación efectiva en entornos educativos, sociales y laborales, especialmente en comunidades donde persisten brechas de acceso, apropiación y formación en herramientas tecnológicas.

La promoción de ambientes de aprendizaje mediados por tecnologías digitales también permite fortalecer habilidades socioemocionales en los estudiantes, tales como la autonomía, la responsabilidad, la colaboración y el respeto por las normas de convivencia en entornos virtuales. De igual manera, contribuye a la formación de ciudadanos digitales conscientes, capaces de utilizar la tecnología de manera ética, segura y responsable, reconociendo los riesgos asociados a su uso inadecuado y desarrollando criterios para la gestión adecuada de la información en entornos digitales.

Para materializar la ejecución del proyecto de inversión propuesto por la administración municipal, se torna viable, conducente, oportuno y conveniente utilizar como instrumento idóneo la figura del contrato de impulso económico a actividades consideradas de interés público municipal, siguiendo los lineamientos contemplados en el artículo 355 de la Constitución Política colombiana y los contenidos en el decreto nacional 092 de 2017, para lo cual surge viable seleccionar a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que acredite capacidad jurídica, experiencia e idoneidad para ejecutar las actividades requeridas para satisfacer la necesidad identificada precedentemente.

Por lo anterior, la administración municipal de Santa Rosa - Bolívar, de acuerdo con la exposición precedente, a través de la Secretaría General con funciones de educación, considera necesario ejecutar el proyecto orientado al impulso económico de unas actividades consideradas de interés público municipal, a través de la ejecución del contrato que tiene como finalidad la: **“EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO “EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027.”** tal como ha quedado sustentado de manera precedente.

Por tal razón, el futuro ejecutor de las actividades inherentes al objeto del contrato que se propone celebrar el municipio debe acreditar que cuenta con experiencia en el área asociada a los procesos de tecnología de la información y comunicación TIC, así como, en temas relacionados a procesos de capacitación específicamente dirigida a adolescentes y jóvenes. De igual forma, debe acreditar que cuenta con un equipo de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

profesionales y técnicos que acredite experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habría lugar a celebrarse.

El Municipio de Santa Rosa, Bolívar, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial el de transparencia y selección objetiva. Así mismo, atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través del estudio previo y el presente análisis del sector.

La administración Municipal de Santa Rosa, Bolívar, a través de la Secretaría General con funciones de educación, ha elaborado el presupuesto y demás documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que ejecute las mismas, atendiendo los lineamientos previstos en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece:

“ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS. El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda”.

DEFINICIÓN DE LA FORMA EN QUE EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA BOLÍVAR SE PROPONE SATISFACER LA NECESIDAD QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

De acuerdo con la exposición precedente, el Municipio de Santa Rosa Bolívar, para satisfacer la necesidad que ha sido identificada, ha considerado procedente y necesario llevar a cabo un proceso de contratación, tal como se define a continuación: **Celebrar un contrato para el Impulso económico de unas Actividades Consideradas de Interés Público Municipal, con una Entidad Privada sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad;** las cuales consisten en **“EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO “EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.**

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación: Codificación de Las actividades en el sistema UNSPSC:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	Servicios de personal temporal
93141500	Desarrollo y servicios sociales

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelanta la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. **Sector terciario o sector de servicios.**

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los de los códigos No. 93141500, 93141700.

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

2.1.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (junio)

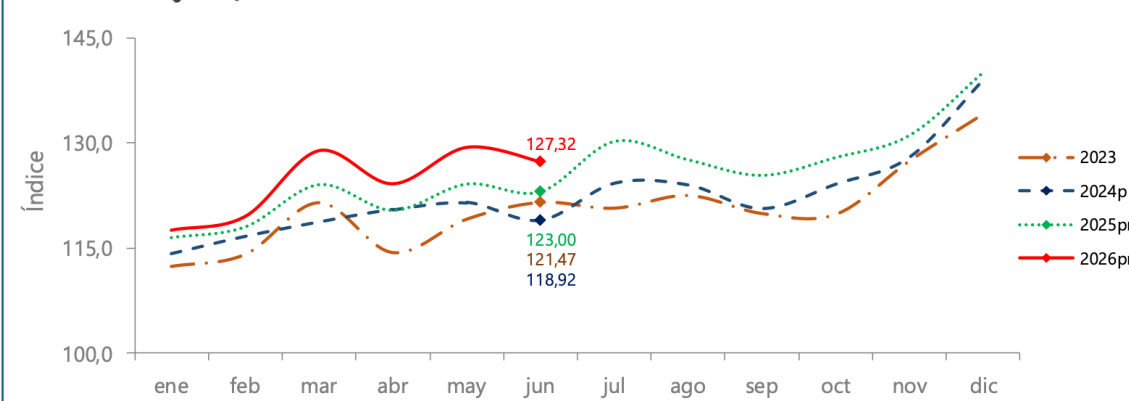
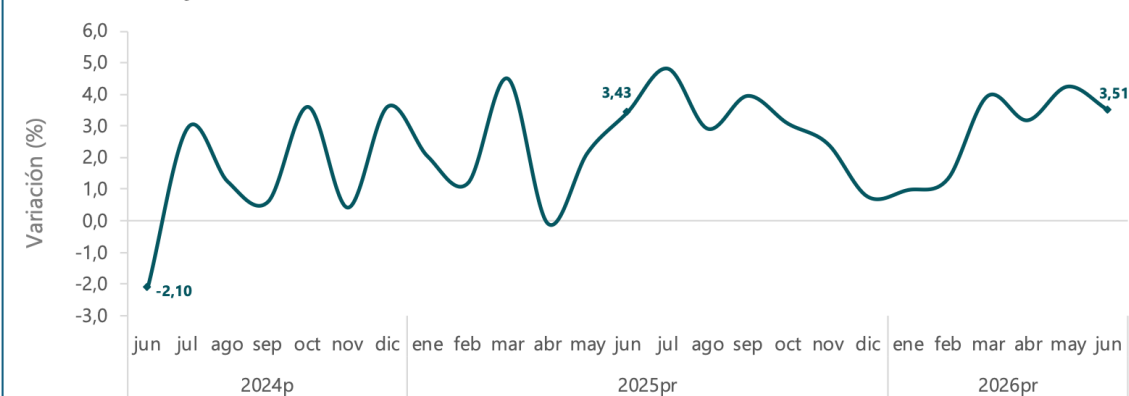


Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (junio)



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un crecimiento de 3,58% respecto al mes de junio de 2025pr (124,67).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023 - 2026^{pr} (junio)

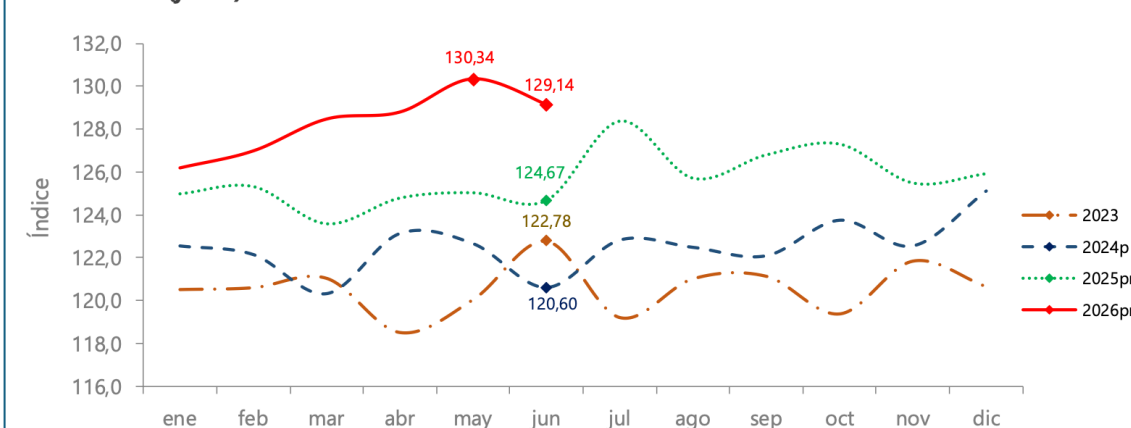
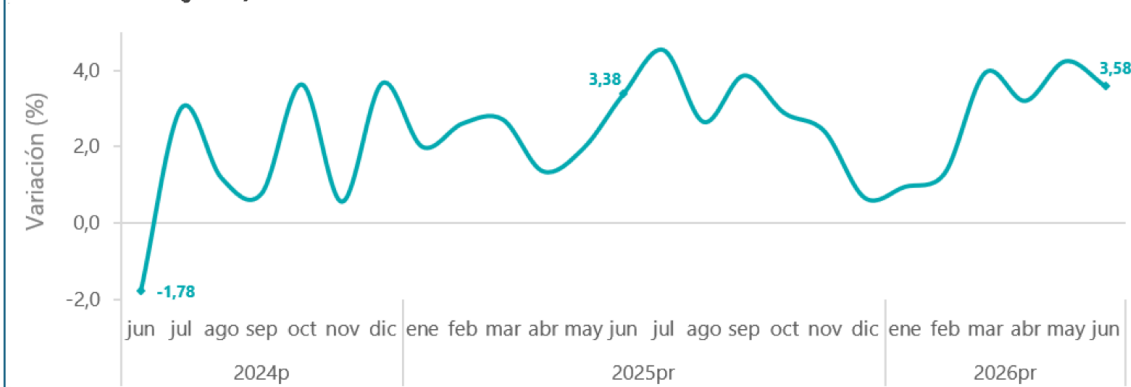


Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie ajustada por efecto estacional y calendario

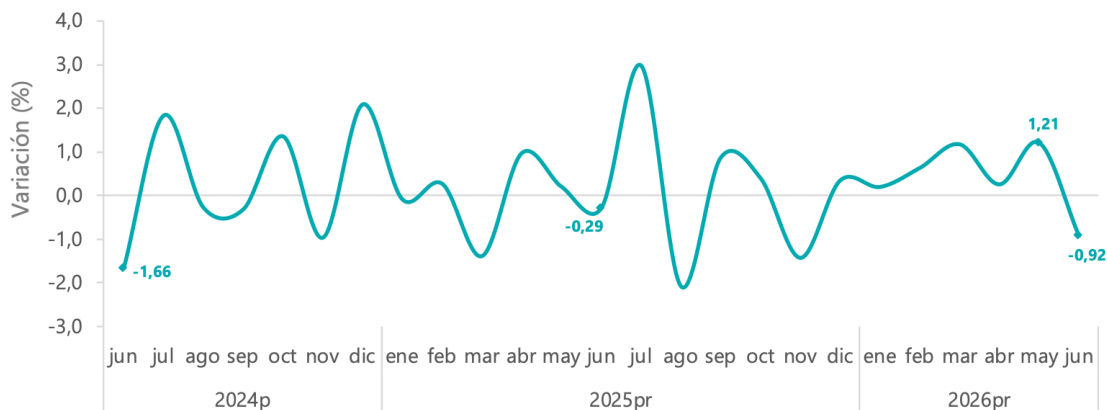
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 129,14, lo que representó un decrecimiento de 0,92%, respecto al mes de mayo de 2026pr (130,34).

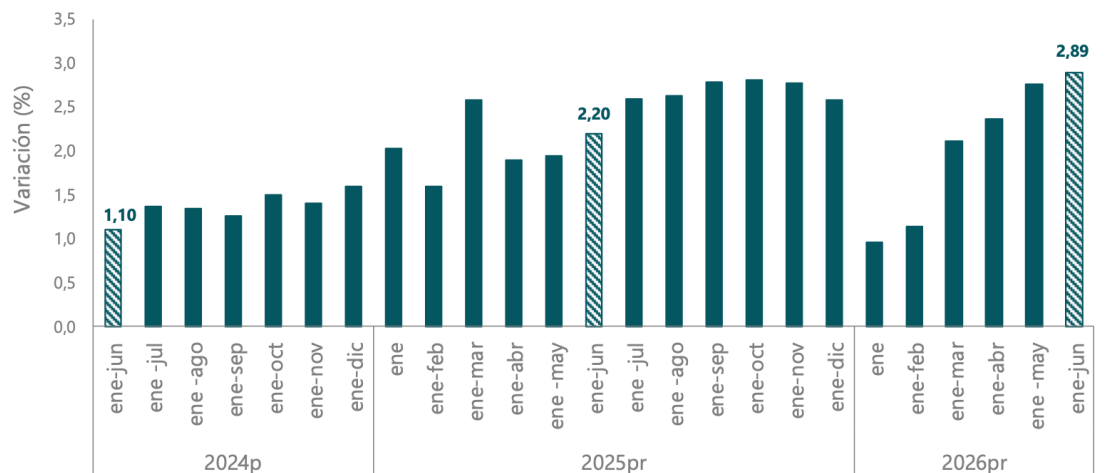
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Para el periodo enero-junio de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,89% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-junio registró un crecimiento de 2,20%.

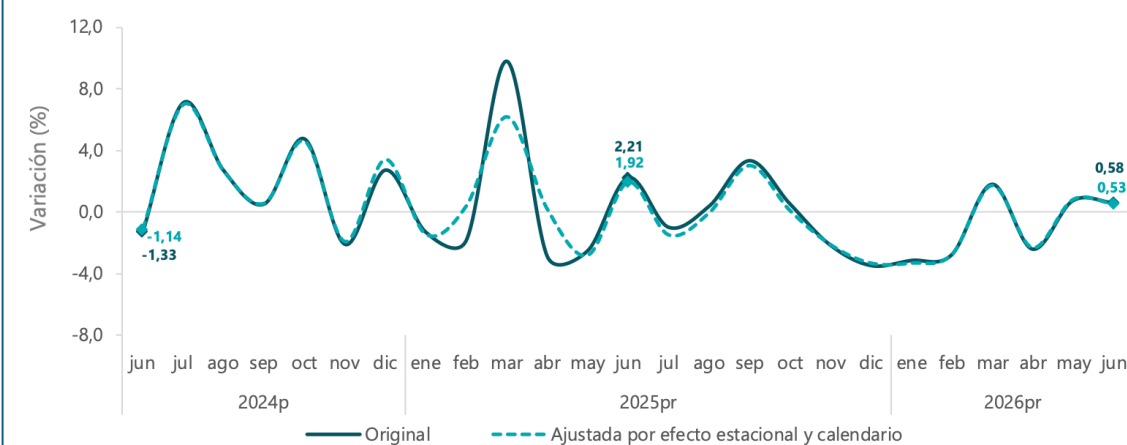
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024^P - 2026^{Pr} (enero-junio)



Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 100,08, lo que representó un crecimiento de 0,58% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (99,50). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026^{pr}, se ubicó en 103,85, lo que representó un crecimiento de 0,53% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (103,31).

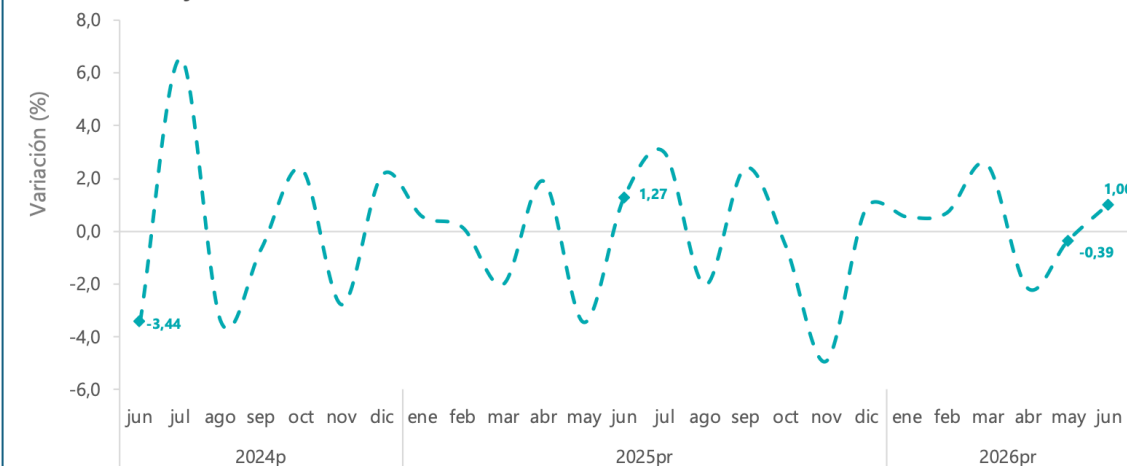
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 103,85, lo que representó un crecimiento de 1,00%, respecto al mes de mayo de 2026^{pr} (102,83).

Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)

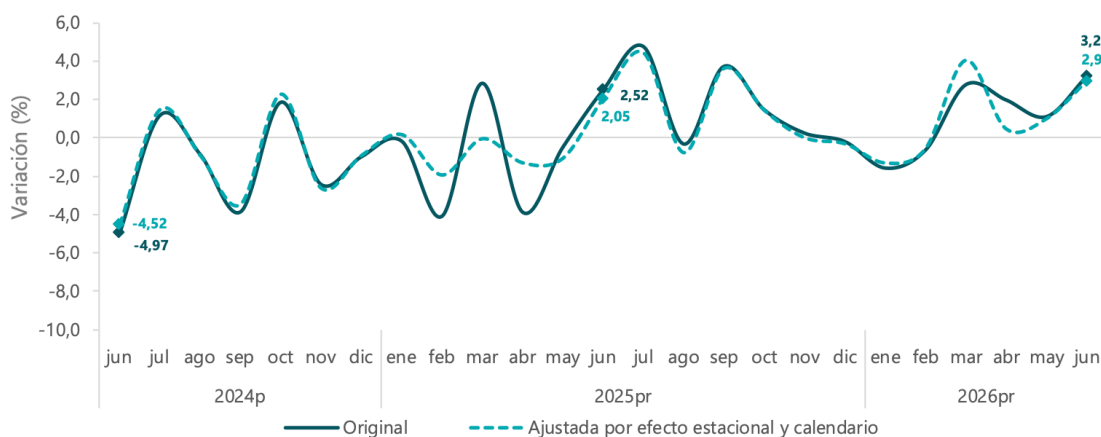


Para el mes de junio de 2026^{pr}, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025^{pr} (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

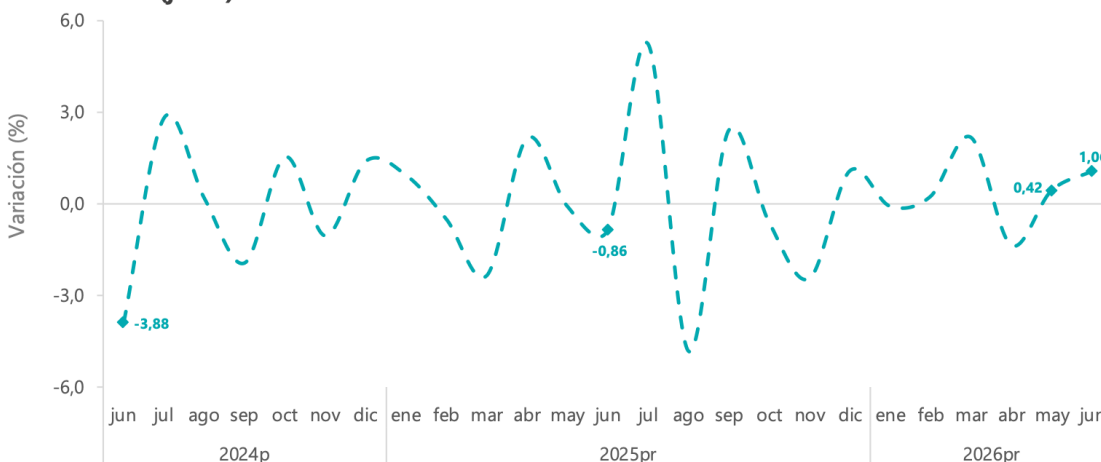
calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025pr (96,25).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 1,06%, respecto al mes de mayo de 2026pr (98,06).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (junio)

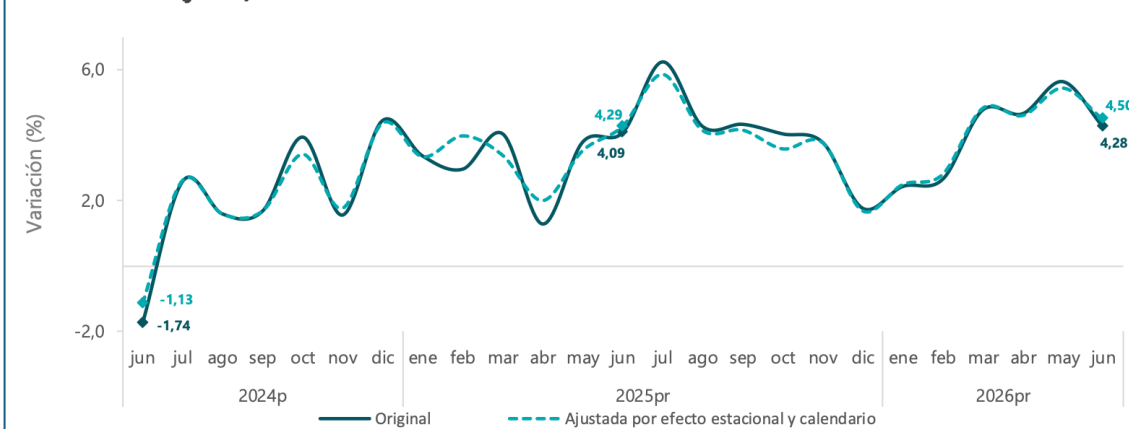


Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 143,46, lo que representó un crecimiento de 4,28% respecto al mes de junio

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

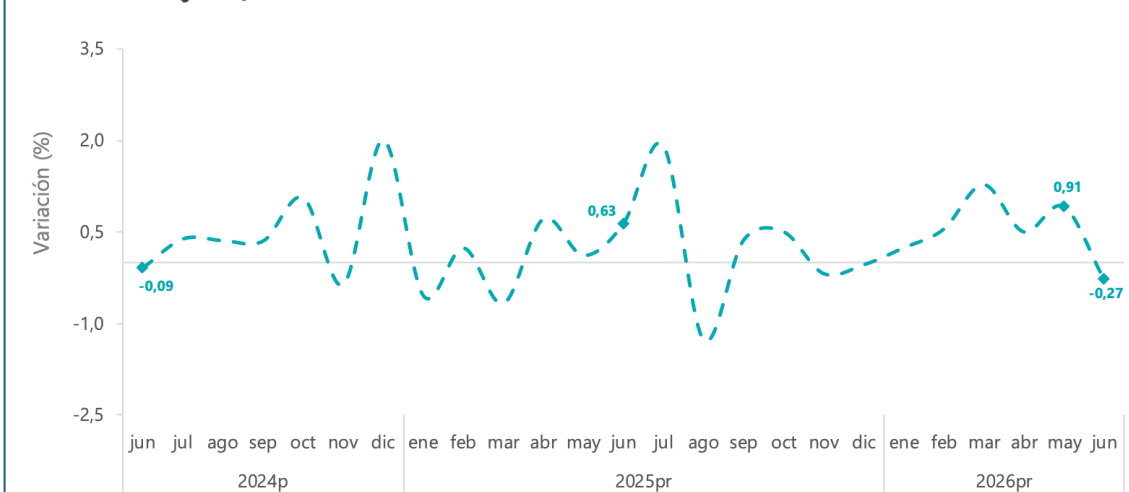
de 2025pr (137,57). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026pr, se ubicó en 145,21, lo que representó un crecimiento de 4,50% respecto al mes de junio de 2025pr (138,95).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026PR (junio)



Para el mes de junio de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 145,21, lo que representó un decrecimiento de 0,27%, respecto al mes de mayo de 2026pr (145,60).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024P - 2026PR (junio)



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{PR}-II / 2025^{PR}-II	2026^{PR}/ 2025^{PR}	2026^{PR}-II / 2026^{PR}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,6	2,5	0,8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Tabla 12. Administración pública y defensa¹

Tasas de crecimiento en volumen²

Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%
- Importaciones crecen 5,1%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

En el segundo trimestre de 2026^{pr} el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,2%.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr} / 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Gasto de consumo final individual de los hogares ^{2 3}	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	4,4	4,3	1,2

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

2.1.3. ÍNDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

2.1.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	VALOR
Salario Mínimo 2012	\$ 566.700
Salario Mínimo 2013	\$ 589.500
Salario Mínimo 2014	\$ 616.000
Salario Mínimo 2015	\$ 644.350
Salario Mínimo 2016	\$ 689.455
Salario Mínimo 2017	\$ 737.717
Salario Mínimo 2018	\$ 781.242
Salario Mínimo 2019	\$ 828.116
Salario Mínimo 2020	\$ 877.803
Salario Mínimo 2021	\$ 908.526
Salario Mínimo 2022	\$ 1.000.000
Salario Mínimo 2023	\$ 1.160.000
Salario Mínimo 2024	\$ 1.300.000
Salario Mínimo 2025	\$1.423.500
Salario Mínimo 2026	\$1.750.905

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delimitan la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

La Ley 278 de 1996, en su artículo 20, confiere a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales la función de fijar el salario mínimo, con el objetivo de asegurar condiciones de vida dignas para los trabajadores y sus familias. El artículo 80 establece plazos y procedimientos, previendo la intervención gubernamental en caso de desacuerdo. La jurisprudencia, como la Sentencia C-815 de 1999 y la posición del Consejo de Estado, destaca la necesidad de considerar la protección constitucional al trabajo, la remuneración mínima vital y móvil, la función social de la empresa, y los objetivos de la dirección general de la economía al fijar el aumento salarial.

En el ámbito económico, los datos presentados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Comisión Permanente de Concertación revelan cifras específicas. La Productividad Total de los Factores para el tercer semestre de 2025

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

se sitúa en 0.91%, la Productividad Laboral por hora trabajada en 0.57%, y la Productividad Laboral por Persona Empleada en -0.32%.

Además, la inflación acumulada para el periodo enero-noviembre de 2025 alcanzó el 4.82%, y la variación anual de noviembre 2025 respecto a noviembre 2024 es del 5.30%.

Así las cosas, se decretó un incremento del salario mínimo para la vigencia 2026 en un valor de \$1.750.905, es decir, un aumento aproximado del 23%, y un incremento al auxilio del transporte a \$249.095, el cual corresponde aproximadamente a un 24.5% en relación con la cifra acordada para el año 2025.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salarial en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2026	
Concepto	Valor
Salario Mínimo Legal Mensual vigente	\$1.750.905
Auxilio Legal de Transporte	\$249.095
Total (SMLMV + AT)	\$2.000.000
Salario Mínimo Diario	\$58.363
Salario Mínimo Integral (13 SMLMV)	\$22.761.765
Valor Mínimo Hora Ordinaria	\$7.295
Valor Mínimo Hora Extra Diurna	\$9.119
Valor Mínimo Hora Extra Nocturna	\$12.767
Valor Mínimo Recargo Nocturno Por Hora	\$9.848

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

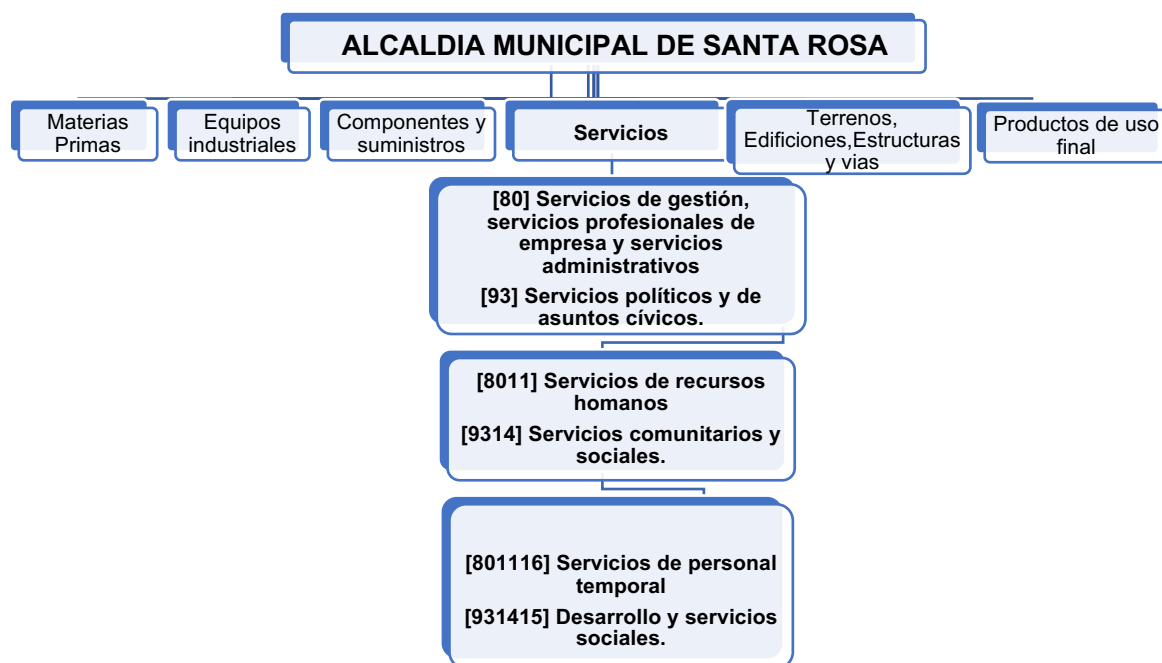
PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identificó en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la administración municipal de Santa Rosa, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es **“CELEBRAR UN CONTRATO PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; las cuales consisten en “EJECUCION DE UN PROYECTO QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA EDUCATIVA QUE CONTRIBUYAN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS METAS CONTEMPLADAS EN EL COMPONENTE DENOMINADO “EDUCACIÓN DIGITAL HABILIDADES PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL” DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “HAGAMOS UNA MEJOR HISTORIA 2024-2027”.**

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente proceso de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizará como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

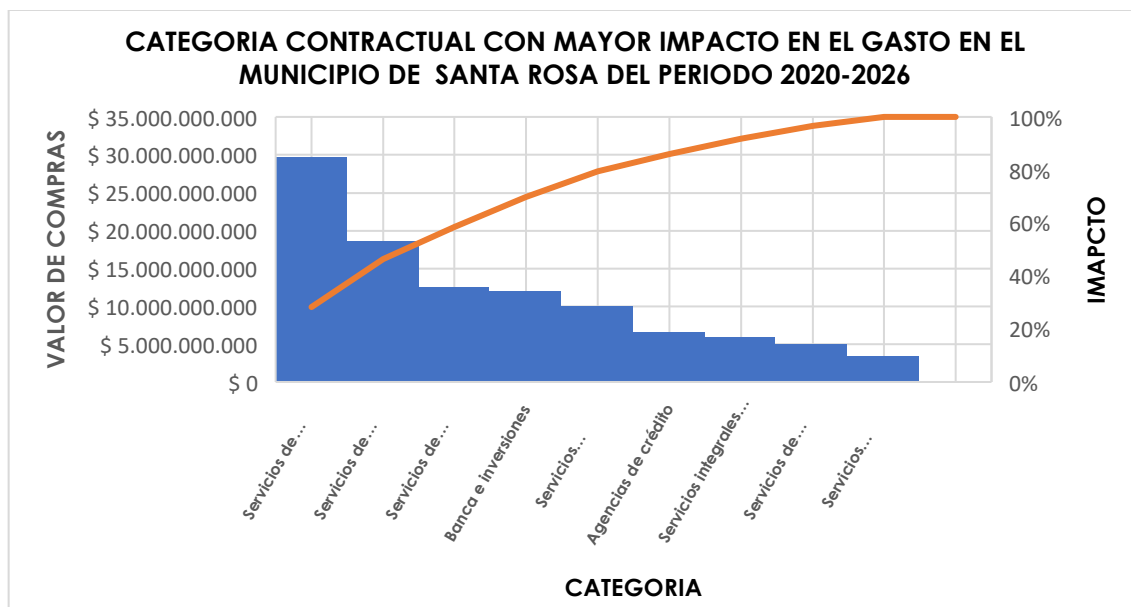
A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2020 a 2026, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría “8011 – servicios de Recursos humanos”, seguido de la categoría 7214 “Servicios de construcción pesada”; El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



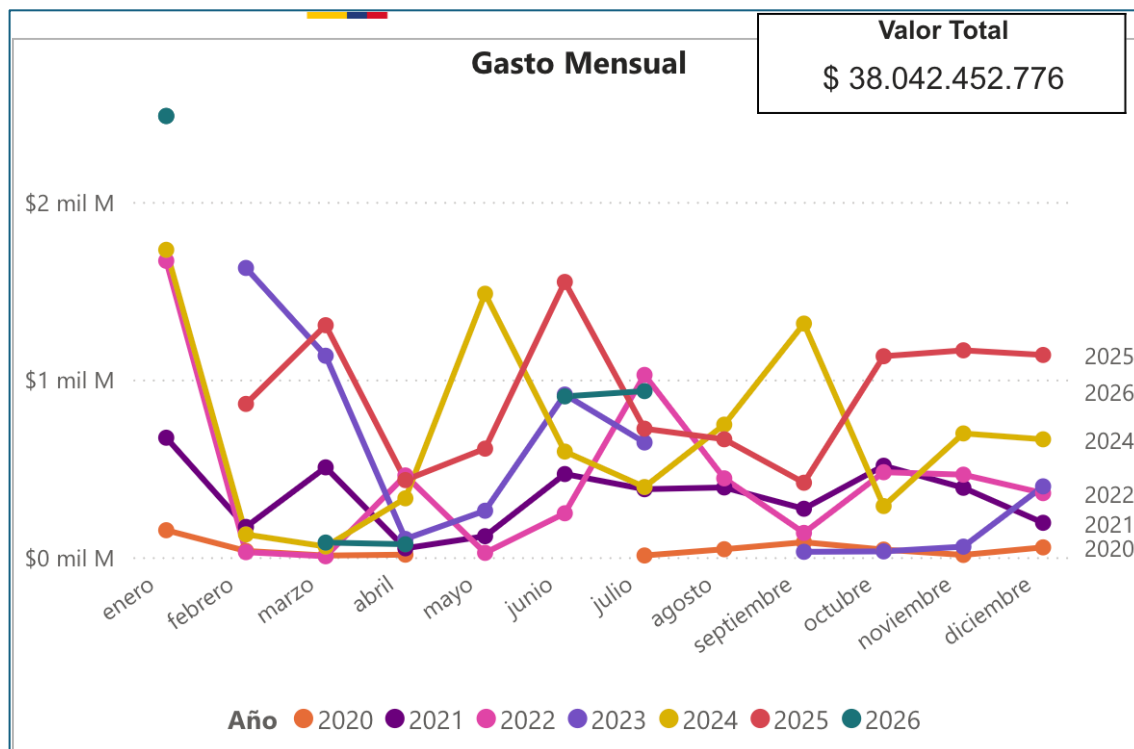
CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2020 A 2026		
Categoría	valor de las compras	Participación
Servicios de recursos humanos	\$ 30.212.124.683	22.31%
Servicios de construcción pesada	\$ 18.702.090.314	13.81%
Servicios de asesoría de gestión	\$ 12.768.002.491	9.43%
Banca e inversiones	\$ 12.000.000.000	8.86%
Servicios comunitarios y sociales	\$ 11.780.756.432	8.70%
Servicios integrales de salud	\$ 6.654.911.801	4.91%
Agencias de crédito	\$ 5.999.350.000	4.43%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	\$ 5.064.318.212	3.74%
Servicios profesionales de ingeniería	\$ 3.532.835.619	2.61%

Fuente: Secretaría de Gobierno del Municipio de Santa Rosa, Bolívar – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el municipio de Santa Rosa, la categoría de **“Servicios de recursos humanos”** representa la de mayor gasto en la entidad, con un 22.31% de participación. Así mismo en relación con la categoría del gasto, “Servicios de construcción pesada”, la misma representan el 13.81% del gasto en contratación de la entidad; Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 45.55% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

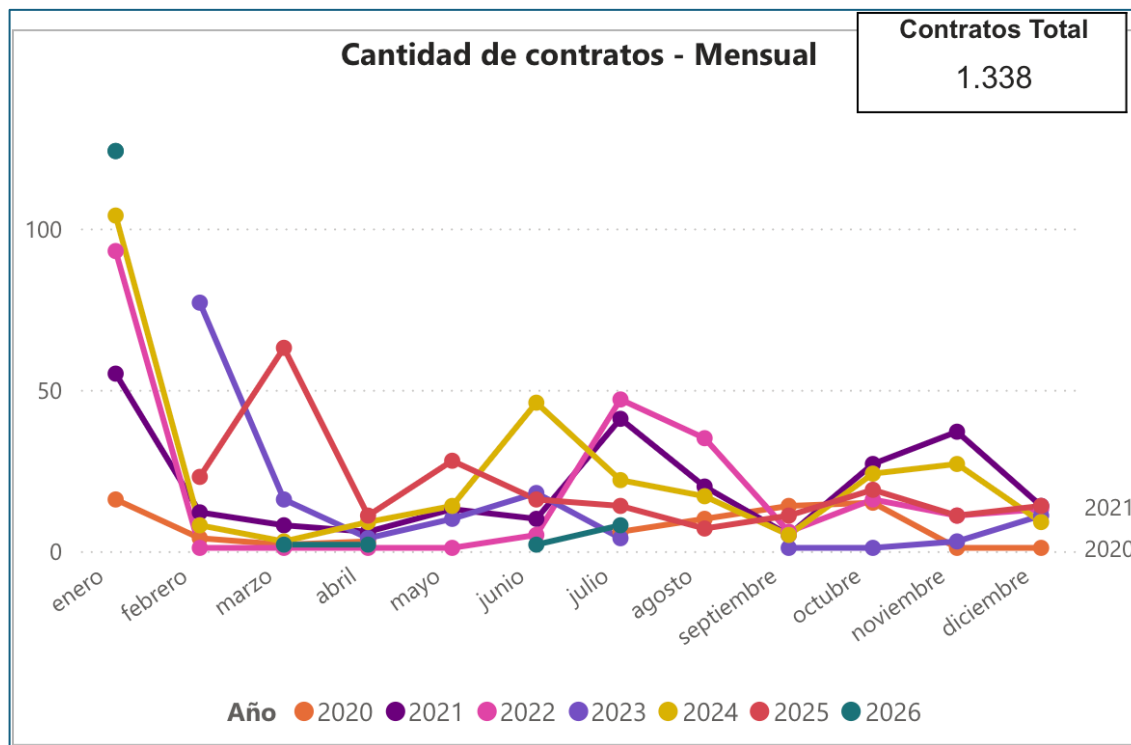
Para el caso particular de las categorías analizadas, encontramos que en las últimas siete (7) vigencias, en el municipio de Santa Rosa, Bolívar, se ha contratado alrededor de \$38.042.452.776 en estas categorías del gasto.



Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	\$151.500.000	\$672.300.000	\$1.668.300.000		\$1.730.200.000		\$2.483.624.000
febrero	\$35.000.000	\$170.000.000	\$27.980.000	\$1.628.100.000	\$127.900.000	\$862.600.000	
marzo	\$9.000.000	\$505.499.000	\$5.000.000	\$1.133.700.000	\$59.750.000	\$1.305.750.000	\$82.022.730
abril	\$14.000.000	\$49.728.000	\$459.900.000	\$102.400.000	\$331.053.992	\$433.800.000	\$72.700.000
mayo		\$117.900.000	\$24.043.500	\$261.236.105	\$1.483.100.000	\$610.850.000	
junio		\$467.800.000	\$247.000.000	\$915.200.000	\$594.400.000	\$1.549.350.000	\$905.000.000
julio	\$9.400.000	\$382.400.000	\$1.025.900.000	\$645.627.500	\$394.846.850	\$723.129.515	\$934.800.000
agosto	\$44.500.000	\$392.399.355	\$443.550.000		\$746.100.000	\$663.715.888	
septiembre	\$84.000.000	\$272.371.450	\$136.400.000	\$30.000.000	\$1.315.000.000	\$418.824.400	
octubre	\$42.400.000	\$514.520.056	\$478.157.000	\$32.400.000	\$287.500.000	\$1.131.215.527	
noviembre	\$12.400.000	\$390.436.183	\$464.328.733	\$59.000.000	\$696.454.000	\$1.164.285.175	
diciembre	\$55.000.000	\$193.292.900	\$360.417.000	\$398.395.839	\$663.400.000	\$1.138.198.078	

Así mismo, se han llevado a cabo 1.338 contratos para las categorías objeto del presente análisis, siendo la vigencia fiscal 2024, el año con mayor número de contrataciones:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Mes ▲	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	16	55	93		104		124
febrero	4	12	1	77	8	23	
marzo	2	8	1	16	3	63	2
abril	3	6	1	4	9	11	2
mayo		13	1	10	14	28	
junio		10	5	18	46	16	2
julio	6	41	47	4	22	14	8
agosto	10	20	35		17	7	
septiembre	14	5	6	1	5	11	
octubre	15	27	16	1	24	19	
noviembre	1	37	11	3	27	11	
diciembre	1	14	13	11	9	14	

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

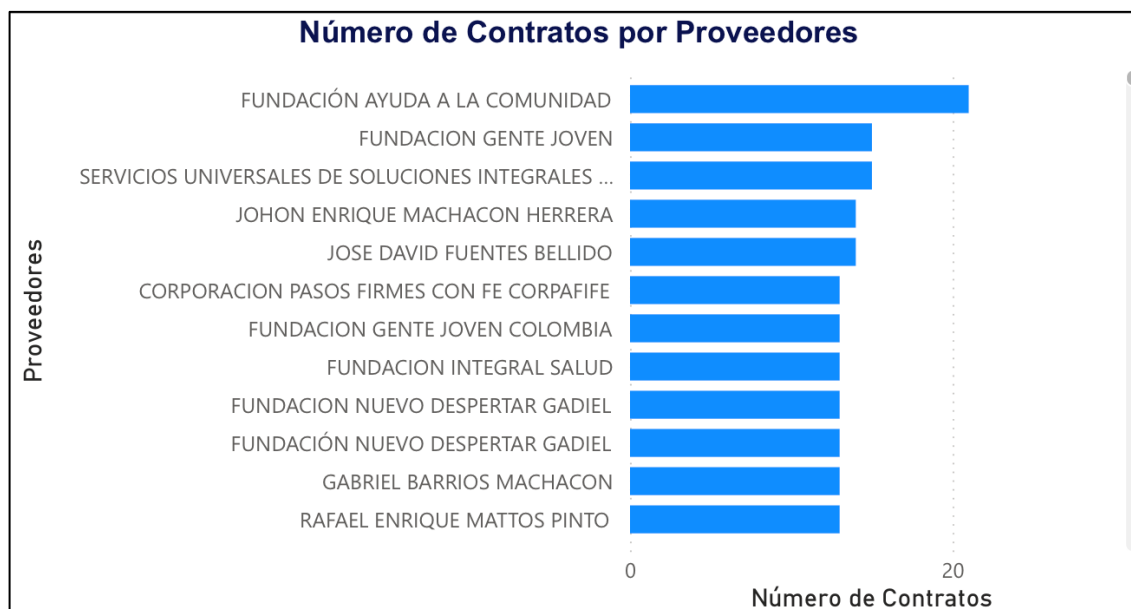
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de las entidades que contratan estas categorías del gasto con el municipio de Santa Rosa, encontramos que el proveedor **FUNDACION GEPS GRUPO DE ESTUDIANTES PARA LA PROMOCION EN SALUD**, es la entidad con la mayor contratación en esta categoría del gasto con un total de \$2.831.204.000.



Proveedores	Valor Total Estimado
fundacion geps grupo de estudiantes para la promocion en salud	\$2.831.204.000
FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD	\$2.708.857.087
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$1.994.200.000
fundacion biopsicosocial jesucristo rebaño de paz	\$1.851.130.000
FIFOGEP	\$1.596.070.850
FUNDACION GENTE JOVEN	\$1.411.734.123
CORPORACION PASOS FIRMES CON FE CORPAFIFE	\$987.300.000
FUNDACION TIEMPOS DE RECONCILIACION	\$912.978.910
SERVICIOS UNIVERSALES DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	\$870.000.000
FUNDACION ALIANZA INTERNACIONAL	\$824.576.063
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	\$804.911.327
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	\$471.500.000

Así mismo el proveedor **FUNDACION AYUDA A LA COMUNIDAD**, es el proveedor con mayor número de contratos con la entidad en estas categorías del gasto con 21 contratos celebrados en las categorías analizadas.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



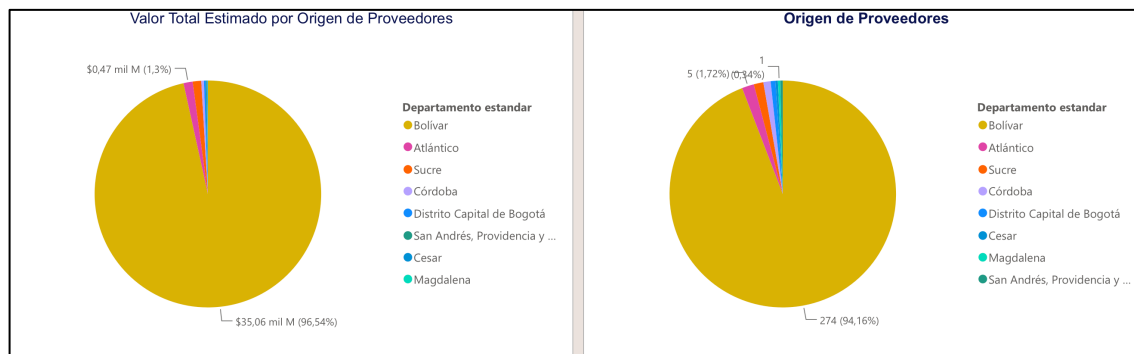
Proveedores	Número de Contratos
FUNDACIÓN AYUDA A LA COMUNIDAD	21
FUNDACION GENTE JOVEN	15
SERVICIOS UNIVERSALES DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS	15
JOHON ENRIQUE MACHACON HERRERA	14
JOSE DAVID FUENTES BELLIDO	14
CORPORACION PASOS FIRMES CON FE CORPAFIFE	13
FUNDACION GENTE JOVEN COLOMBIA	13
FUNDACION INTEGRAL SALUD	13
FUNDACION NUEVO DESPERTAR GADIEL	13
FUNDACIÓN NUEVO DESPERTAR GADIEL	13
GABRIEL BARRIOS MACHACON	13
RAFAEL ENRIQUE MATTOS PINTO	13

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor concentración de proveedores con los que ha contratado el municipio de Santa Rosa se encuentra en el departamento de Bolívar con un total de 274 proveedores, lo que representa un 94.16%, seguido del departamento de Atlántico con 5 proveedores que representa un 1.72%.

La mayor concentración del gasto se concentra en el departamento de Bolívar con \$35.062.167.341 que representa un 96.54% del total gastado en estas categorías, seguido del departamento Atlántico, con aproximadamente \$473.000.000, lo que representa un 1.3% del total contratado por la entidad.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	\$35.062.167.341
Atlántico	\$473.000.000
Sucre	\$442.400.000
Córdoba	\$136.000.000
Distrito Capital de Bogotá	\$107.000.000
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	\$46.000.000
Cesar	\$38.500.000
Magdalena	\$13.200.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de las categorías analizadas, se da a través de modalidad de contratación directa, tal como se ve en las siguientes gráficas:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Directa	\$26.786.768.166			
Especial			\$10.127.957.910	
Competitiva		\$901.234.517		\$226.492.183

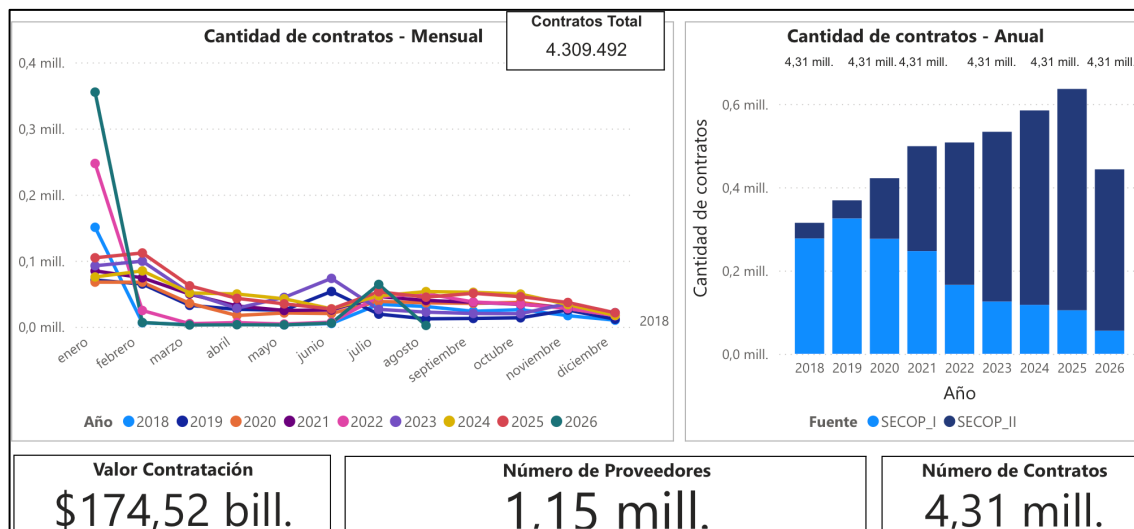
Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

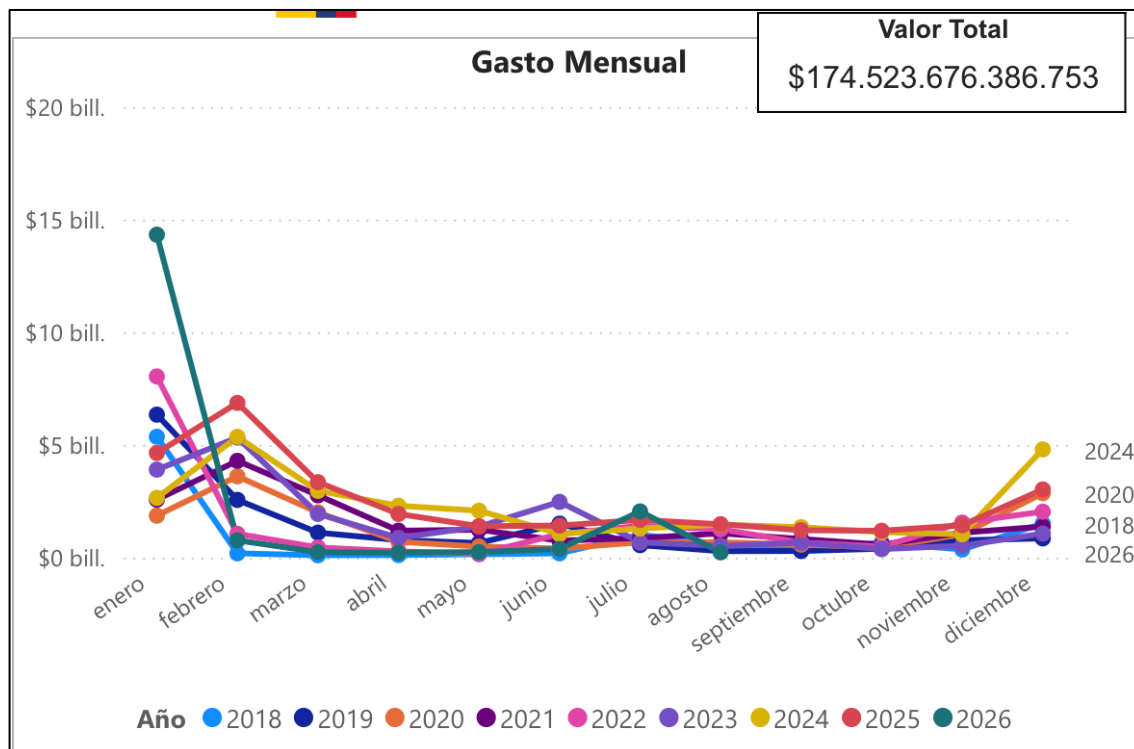
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra eficiente - revela que para las categorías objeto del presente análisis, se han celebrado en Colombia, un total de 4.309.492 contratos durante las vigencias fiscales 2020 a 2026, identificándose un aproximado de 1.150.000 proveedores para este tipo de servicios.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

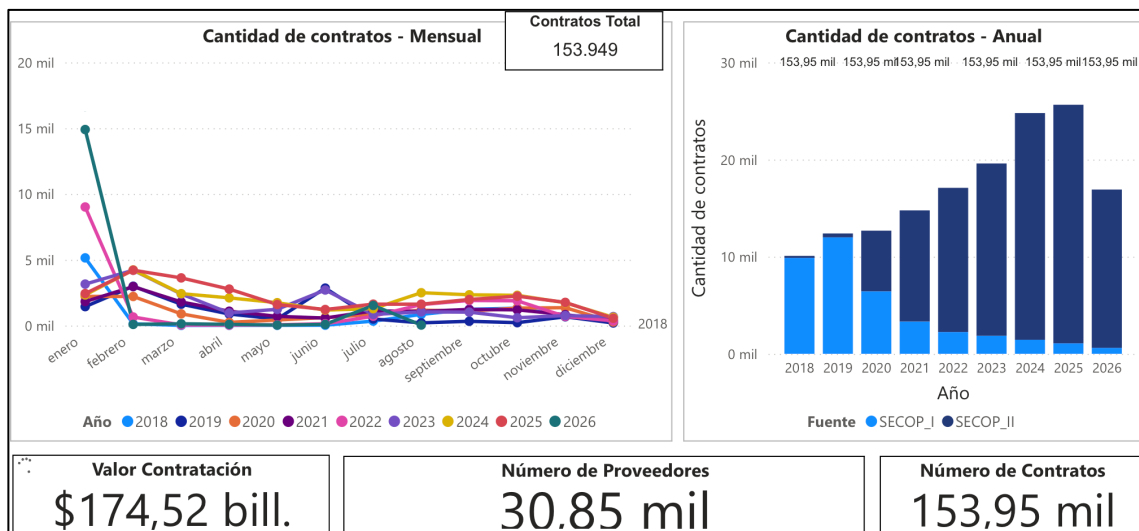
GASTOS MENSUAL POR VIGENCIA CONTRATACIONES SECOP I Y II



PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Mes	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	\$5.364.272.560.492	\$6.344.777.610.660	\$1.863.653.511.815	\$2.572.566.804.220	\$8.038.005.238.795	\$3.904.346.958.000	\$2.652.976.481.968	\$4.642.686.988.002	\$14.329.169.565.193
febrero	\$190.333.280.411	\$2.561.114.834.061	\$3.608.749.511.368	\$4.295.069.079.249	\$1.055.132.496.860	\$5.325.169.951.516	\$5.360.056.829.027	\$6.865.157.273.541	\$767.239.802.222
marzo	\$105.231.013.019	\$1.108.557.504.564	\$2.008.123.997.595	\$2.764.627.838.883	\$451.080.658.713	\$1.941.657.514.206	\$2.964.326.671.066	\$3.348.410.252.995	\$242.722.078.524
abril	\$115.593.592.939	\$777.545.830.607	\$704.225.386.986	\$1.194.188.354.688	\$276.873.212.663	\$875.077.207.858	\$2.300.806.694.040	\$1.937.555.046.694	\$221.665.595.396
mayo	\$149.555.507.122	\$648.776.537.123	\$490.336.803.380	\$1.237.932.635.618	\$178.786.455.893	\$1.371.761.082.722	\$2.081.418.520.953	\$1.392.929.377.539	\$246.390.722.489
junio	\$189.435.682.300	\$1.506.821.056.823	\$405.933.192.475	\$752.824.856.919	\$1.038.324.593.686	\$2.473.727.658.488	\$1.059.320.184.707	\$1.422.925.563.164	\$384.724.524.071
julio	\$1.016.523.782.716	\$554.479.509.994	\$679.889.002.982	\$867.538.007.448	\$1.418.242.512.712	\$676.975.564.287	\$1.288.547.979.966	\$1.672.278.578.943	\$2.049.015.941.747
agosto	\$600.856.594.578	\$287.840.563.634	\$680.768.352.870	\$1.077.109.614.442	\$1.257.838.086.763	\$523.623.965.581	\$1.465.165.988.880	\$1.482.184.534.838	\$235.346.171.559
septiembre	\$347.453.358.591	\$294.150.240.719	\$578.746.254.937	\$827.380.208.186	\$669.840.719.219	\$662.290.018.935	\$1.350.015.752.641	\$1.214.796.297.398	
octubre	\$666.169.059.352	\$396.807.175.976	\$451.473.300.134	\$576.529.244.138	\$486.276.523.718	\$379.004.559.914	\$1.128.748.026.002	\$1.192.061.874.890	
noviembre	\$360.148.447.319	\$766.251.858.335	\$1.031.763.074.744	\$1.106.426.780.600	\$1.552.831.990.479	\$529.244.656.663	\$1.036.902.363.576	\$1.436.217.446.244	
diciembre	\$1.509.526.454.543	\$854.518.517.073	\$2.862.803.455.499	\$1.377.519.104.960	\$2.038.625.440.137	\$1.067.503.726.306	\$4.802.610.166.666	\$3.024.143.350.611	

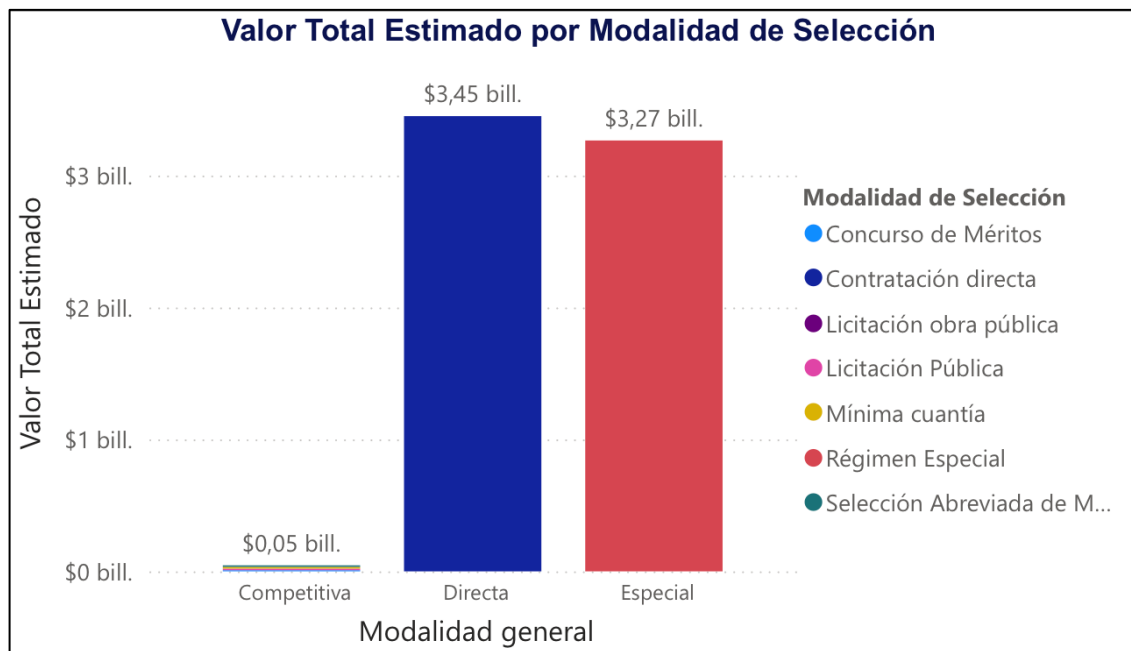
A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para las categorías analizadas, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 30.850 proveedores, lo que presenta aproximadamente el 2.68% del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Por otro lado, es importante precisar, que la mayoría de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en esta categoría del gasto, en el departamento de Bolívar, se concentra en la Contratación Directa.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	



Modalidad general	Concurso de Méritos	Contratación directa	Licitación obra pública	Licitación Pública	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Competitiva	\$8.897.928.195		\$586.057.000	\$10.794.624.025	\$13.614.884.212		\$11.749.657.196
Directa		\$3.450.307.114.202					
Especial						\$3.265.721.059.496	

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

A través de la Secretaría de Gobierno y Cultura del municipio de Santa Rosa, Bolívar, se determinó que el monto de los aportes que realizará el Municipio de Santa Rosa - Bolívar, para efectos de impulsar las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$180.000.000)**.

El Municipio desembolsará el monto de los recursos económicos que deberá aportar con destino a financiar el impulso de las actividades que constituyen el objeto del contrato a celebrar de la siguiente forma: **A)** Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) del monto total de los recursos a aportar que corresponden a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$90.000.000)**, el cual se reputará como un anticipo para efectos de constitución de la garantía que ampare el buen manejo y la correcta inversión de dichos recursos; monto que será desembolsado una vez se hayan cumplido todos los requisitos para la ejecución del contrato, incluida la aprobación de las garantías que debe constituir la ESAL ejecutora y suscripción del acta de inicio por las partes.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

El cincuenta por ciento (50%) restante, equivalente a la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$90.000.000)**. El cual será desembolsado una vez se acredite por parte de la persona jurídica ejecutora la inversión de los recursos inicialmente entregados a título de anticipo, previa presentación de informe de las actividades, acompañado de la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por el Municipio; así como de la presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda Municipal para tal efecto y certificación sobre el cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los informes que presente la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora estarán sujetos a la aprobación por parte del supervisor del contrato designado por EL MUNICIPIO.

Solo se desembolsarán los recursos, por parte del MUNICIPIO, correspondientes a los aportes que dicha entidad debe hacer, previa presentación de los informes efectivamente entregados por parte de la persona jurídica sin ánimo de lucro ejecutora, los cuales deben ser previamente aprobados por el supervisor del contrato, designado por EL MUNICIPIO.

Para los desembolsos se seguirán los procedimientos y se utilizarán formatos adoptados para tal fin por la Tesorería municipal de Santa Rosa, Bolívar.

En caso de que la ESAL ejecutora esté obligada a facturar electrónicamente, deberá presentar la respectiva factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el respectivo desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

EL MUNICIPIO no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para los desembolsos a la ESAL ejecutora cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

EL MUNICIPIO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, siempre que ello sea procedente, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

La ESAL ejecutora deberá acreditar para cada desembolso derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

De acuerdo a los análisis de precios elaborados por la secretaria de Gobierno del Municipio de Santa Rosa, Bolívar y basados en los precios de mercado, se logró establecer el estimativo del presupuesto oficial de la contratación a desarrollar. Para la estimación del presupuesto oficial se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente, que le permita ejecutar las actividades del contrato a cabalidad.
Equipos	Se debe contar con equipos necesario para desarrollar técnicamente las actividades objeto del contrato.
Materiales	Los bienes a utilizar deben ser de buena calidad.
Administración	La entidad sin ánimo de lucro debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados

Con fundamento en lo anterior se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del contrato a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que aportará el MUNICIPIO:

El presupuesto total para la presente contratación se estimó en la suma de **CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$180.000.000)** calculado de acuerdo con el **ANEXO N° 1** del presente estudio, denominado **"PRESUPUESTO OFICIAL"**.

Nota: Dentro del cálculo y estimación del valor se encuentran incluidos los impuestos Nacionales, municipales y estampillas, así como los costos administrativos que debe asumir el ejecutor del contrato.

De igual forma se tuvieron en cuenta valores de contrataciones análogas o similares de otras entidades, para lo cual se hizo verificación en el SECOP, obteniéndose la siguiente muestra:

TIPOLOGIA	OBJETO	MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD	VALOR
MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA EL PERSONAL DE PLANTA, DIRECTIVOS Y DOCENTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS, TECNOLÓGICAS, DIGITALES,	MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	LICEOS DEL EJERCITO	\$173.000.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	SOCIOEMOCIONALES, COMUNICATIVAS, DE SERVICIO, ADMINISTRATIVAS, DIRECTIVAS Y DE GESTIÓN ESTRATÉGICA, MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE INCORPOREN HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA), CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LA CALIDAD				
CONTRATO COMPETITIVO ESAL	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL CLÚSTER TIC, A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ENTRETENIMIENTO EN HERRAMIENTAS DIGITALES COMERCIALES, CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, Y LA PARTICIPACIÓN EN RUEDAS DE NEGOCIOS Y MISIONES COMERCIALES.	RÉGIMEN ESPECIAL	CELEBRADO	CALDAS - CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS	\$145.300.000
CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN MANIZALES, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN PERSONALIZADA EN TECNOLOGÍA BÁSICA, COMPETENCIAS DIGITALES TRANSVERSALES, SEGURIDAD INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS EMERGENTES, DIRIGIDO A PEQUEÑOS COMERCIANTES Y ESTUDIANTES DE GRADOS 10° Y 11° DE	CONTRATACION DIRECTA	ADJUDICADO	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$150.000.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO				
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	PP - CAPACITAR EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN - TICS - PARA PERSONAS MAYORES DE LA COMUNA 10 - CANDELARIA	MÍNIMA CUANTÍA	CONVOCADO	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA E INNOVACION DE MEDELLIN	\$172.137.900
SELECCIÓN Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	PROYECTO DE CAPACITACIÓN PARA INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	MÍNIMA CUANTÍA	ADJUDICADO	ARAUCA - GOBERNACIÓN	\$200.000.000

Así mismo, se revisaron las contrataciones anteriores del municipio, con objetos similares a los relacionados con la presente contratación, encontrando los siguientes procesos en las plataformas SECOP I y SECOP II:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y SECOP II - HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS CATEGORÍAS SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL Y DESARROLLO DE SERVICIOS SOCIALES	
NO.	DETALLE DE LA CONTRATACIÓN
1	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONT COMP ESAL N° 00-06 DE 2024 Valor del contrato: 800.000.000 COP Estado: Celebrado Descripción: EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO SOCIAL Y PRODUCTIVO, ENCAMINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS QUE CONTRIBUYAN A LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 18/09/2024 Fecha de inicio del contrato: 24/09/2024 Destinación del gasto: Funcionamiento
2	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONTRATO COMPETITIVO ESAL N°00-02 DE 2025 Valor del contrato: 991.400.000 COP Estado: Celebrado Descripción: EJECUCIÓN DE UN PROYECTO DE IMPACTO PRODUCTIVO, ENCAMINADO AL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, A TRAVES DE LA OPERACIÓN DE UN CENTRO QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA – BOLIVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 4/06/2025 Fecha de inicio del contrato: 6/06/2025 Destinación del gasto: Inversión
3	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONV COMP ESAL N°00-04 DE 2022 Valor del contrato: 294.000.000 COP Estado: Celebrado Descripción: EL IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en "EJECUCIÓN DE UN PROYECTO QUE TENDRA COMO OBJETIVO EL DESARROLLO DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCION Y ASISTENCIA DE LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (MUJER, ADOLESCENTES - JOVENES, COMUNIDAD LGTBIQ+, POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 13/07/2022 Fecha de inicio del contrato: 18/07/2022 Destinación del gasto: Inversión
4	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CA -ESAL- 005 DE 2021 Valor del contrato: 329.000.000,00 COP Estado: Celebrado Descripción: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON UNA ESAL PARA BRINDAR ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA (NIÑOS, ADOLESCENTES, JOVENES, MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR, MUJER, POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y POBLACION LGTBIQ), EN CUMPLIMIENTO DE DIVERSOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN LAS LINEAS ESTRATEGICAS N° 1 Y 2 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "UNIDOS HACEMOS MAS POR SANTA ROSA 2020 - 2023". Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 9/06/2021 Fecha de inicio del contrato: 10/06/2021 Destinación del gasto: Funcionamiento
5	MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR Número del proceso: CONV COMP ESAL N°00-004 DE 2023 Valor del contrato: 313.000.000 COP Estado: Celebrado

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Descripción: IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLÍVAR, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD", las cuales consisten en el DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE NEGOCIOS DE ACUERDO CON LA DINAMICA LABORAL Y PRODUCTIVA DE LAS POBLACIONES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA - BOLIVAR. Tipo de proceso: Contratación régimen especial (con ofertas) Fecha de firma del contrato: 5/07/2023 Fecha de inicio del contrato: 10/07/2023 Destinación del gasto: Inversión

IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES:

Dentro del valor estimado como monto del presupuesto para la contratación se encuentran incluidos los siguientes gravámenes:

- **Estampilla para el Bienestar adulto mayor:** Se descuenta el 4% del valor de todos los contratos y sus adicciones.
- **Estampilla pro - justicia:** Se descuenta el 2% del valor de todos los contratos y sus adicciones.
- **Estampilla Pro-Hospital Universitario:** Se descuenta el 1 %. Esta la deben pagar al momento de firmar el contrato o cuando se realice la compra, en este caso como es compra virtual se le descontara al momento del pago, haciendo claridad que fue una compra realizada en tienda virtual.
- **Estampilla Pro- Cultura:** Se descuenta el 1 % del valor de la orden de compra.
- **Estampilla Pro- Universidad de Cartagena:** Se descuenta el 0,5 % del valor de la orden de compra.
- **Estampilla Pro- Deporte:** El municipio descuenta el 2.5 % del valor del contrato.
- **Retención en la fuente:** De acuerdo a los porcentajes vigentes de acuerdo al régimen de la ESAL ejecutora

Con base en las anteriores variables, se ha establecido el presupuesto estimado para la contratación que el municipio se propone llevar a cabo, así:

A. COMPONENTE RECURSOS HUMANO PROFESIONAL					
	Perfil	No	Valor hora	No. Horas	Valor Total

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

Equipo profesional	Profesional en Ingeniería de sistemas, con tarjeta profesional: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional. Experiencia profesional específica: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional en participación de proyectos dirigida a niños, adolescentes o jóvenes.	1	\$ 130.000	130	\$ 16.900.000
	Profesional en Ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional y título de especialista en seguridad de la información: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional. Experiencia profesional específica: Deberá acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia en la participación en proyectos dirigidos a poblaciones vulnerables.	1	\$ 130.000	130	\$ 16.900.000
	Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería de software, con tarjeta profesional. Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	1	\$ 130.000	130	\$ 16.900.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

	Profesionales en el área psicosocial (psicología o trabajo social) con tarjeta profesional: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	2	\$ 130.000	120	\$ 31.200.000
	Profesional en derecho con tarjeta profesional: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	1	\$ 130.000	120	\$ 15.600.000
	Profesional en licenciatura etnoeducación, con posgrado en educación: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	1	\$ 130.000	120	\$ 15.600.000
	Profesional en licenciatura en educación de cualquier modalidad: Experiencia profesional: Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia profesional.	1	\$ 130.000	120	\$ 15.600.000
SUB TOTAL A:					\$ 128.700.000
B. COMPONENTE APOYO LOGÍSTICO					
Equipo logístico	Auxiliar administrativo o bachiller, con experiencia laboral mínima de un (1) año	1	\$ 48.000	100	\$ 4.800.000
	SUB TOTAL B:				\$ 4.800.000
SUB TOTAL (A+B)					\$ 133.500.000
C. RECURSOS FISICOS					
Ítems	Detalle	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

1	Servicio de catering y atención a participantes: Consiste en la disposición de refrigerios destinados a los participantes de las durante el desarrollo de las jornadas formativas y actividades pedagógicas programadas.	Valor Global	\$ 5.094.978	1	\$ 5.094.978
2	Provisión de elementos de visibilidad y distintivos institucionales dirigidos a los participantes del proyecto, consistentes en camisetas tipo polo de alta resistencia (200 gr/m²), con composición en algodón.	Unidad	\$ 55.000	200	\$ 11.000.000
3	Estrategia de comunicación – Pendón Institucional: Elaboración de pendón publicitario de 1,00 x 2,00 metros con soporte tipo araña, destinado a la identificación, ambientación y visibilización de cada una de las metas a ejecutar.	Unidad	\$ 280.000	3	\$ 840.000
4	Se contemplan elementos básicos de apoyo para los participantes, consistentes en libretas de anotación tamaño media carta (aproximadamente 21 x 14 cm) con un contenido de 80 hojas y bolígrafos, con el propósito de facilitar el registro de orientaciones, actividades y contenidos desarrollados durante las jornadas formativas, contribuyendo así al adecuado seguimiento y aprovechamiento de los procesos pedagógicos adelantados en el	Unidad	\$ 25.000	200	\$ 5.000.000

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código:
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	016-FOR-235

	marco de la estrategia educativa.				
5	Estrategia informativa-Diseño e impresión de piezas informativas Impresos material educativo; flayers, folletos informativos.	Global	\$ 2.000.000	1	\$ 2.000.000
6	Equipos tecnológicos (computadores, video beam)	Mes	\$ 1.200.000	2	\$ 2.400.000
7	Papelería, papelógrafo, marcadores, fotocopias, encuestas, asistencias, entre otros	Mes	\$ 800.000	2	\$ 1.600.000
SUB TOTAL (C)					\$ 27.934.977,58
SUMATORIA DE LA ESTRATEGIA (A+B+C)					\$ 161.434.977,58
CARGA IMPOSITIVA DEL MUNICIPIO 11,5%					\$ 18.565.022,42
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA (A+B+C+CARGA IMPOSITIVA)					\$ 180.000.000,00

Serán por cuenta de la ESAL ejecutora del contrato y se consideran incluidos como parte del valor estimado como presupuesto para la contratación, todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en la ejecución del respectivo contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal; Los cuales podrán ser cancelados directamente por el ejecutor o descontado por el MUNICIPIO según la naturaleza de la contribución fiscal. La tarifa y los demás elementos sustanciales del impuesto, tasa o contribución serán las vigentes a la fecha de suscripción del contrato respectivo.

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I del Título III del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del desarrollo de los procesos contractuales, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías que se requieren en las diferentes etapas del proceso contractual, así:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES.

Entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza o cualquier otro mecanismo de amparo.

CONPES 3714 DE 2011.

Como medida para el fortalecimiento de los procesos de planeación precontractual; dar claridad en las reglas de participación de los oferentes en los procesos contractuales; contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del Estado; y lograr que las partes del Contrato Estatal puedan hacer las previsiones necesarias para la mitigación de los riesgos efectivamente asumidos, el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 incluyó la obligación de incorporar en los pliegos de condiciones la *"estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación estatal"*.

Con lo anterior, se busca la determinación de responsabilidades en cabeza de cada una de las partes frente a la posible ocurrencia de riesgos propios de la ejecución del objeto contractual y el establecimiento de condiciones y reglas claras en materia de riesgos previsibles que, al incluirse dentro de los derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar, excluyan dichas circunstancias –si ocurren– de la posibilidad de alegar desequilibrios económicos de los contratos, reduciendo las consecuencias económicas y litigiosas frecuentes en los mismos.

A manera de conclusión, la norma contenida en la Ley 1150 de 2007 contiene tres aspectos de especial trascendencia para el manejo de los riesgos previsibles: la necesidad de que las entidades hagan un adecuado ejercicio de planeación y establecimiento de los riesgos previsibles; que el ejercicio realizado por la entidad sea debidamente compartido, valorado y complementado por los particulares en virtud del deber de colaboración con la administración pública que se materializa en el aporte de su experiencia, conocimientos y especialidad para la realización de los fines del Estado; y, que una vez hecha una estimación anticipada de las contingencias que puedan producirse en su ejecución, sean asignadas contractualmente y se entiendan incorporadas dentro de la ecuación contractual.

La probabilidad de la ocurrencia será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

BAJA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es baja, cuando en pocos contratos con objetos similares, el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra remotamente
MEDIA BAJA	La probabilidad de ocurrencia de riesgo es media baja, si es atípica la ocurrencia del riesgo; o cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que es su ocurrencia es inusual
MEDIA ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es media alta; si es típica la ocurrencia en la ejecución de contratos similares; o, cuando de la naturaleza del riesgo se pueda prever que ocurra usualmente
ALTA	La probabilidad de ocurrencia del riesgo es alta, cuando en la generalidad de los contratos que se ejecutaron con objetos similares; el resultado es la ocurrencia del riesgo o cuando la naturaleza del riesgo pueda prever su inminencia

La severidad del riesgo será medida de acuerdo a la siguiente tabla:

	DESCRIPCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO POR LA SEVERIDAD O IMPACTO
BAJA	Dificulta la ejecución del contrato de manera leve, de forma que aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual. Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor del contrato.
MEDIA BAJA	Afecta la ejecución del contrato de manera moderada, pero sin afectar considerablemente el equilibrio económico. Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco %5 y el quince (15%)
MEDIA ALTA	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente, pero, aun así, permite la consecución del objeto contractual, con un incremento del valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%).
ALTA	Perturba la ejecución del contrato de manera grave, generando un impacto sobre el valor del contrato en más del treinta (30%), imposibilitando la consecución del objeto contractual.

Entre otros los riesgos previsibles que deberá asumir el contratista son los siguientes:

MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD	IMPACTO	ASIGNACION
----------------	-------------	--------------	---------	------------

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ESAL	MUNICIPIO
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado				X				X 4 %	X	
OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuentan con la información específica del flujo comercial en el municipio				X				X 2 %	X	
ADMINISTRATIVOS	Demoras en el proceso de contratación.				X				X 1 %	X	
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.				X				X 3 %	X	

- ✓ **Evitar el riesgo:** La parte que asume el riesgo toma medidas que le permiten de una manera consistente y sistemática, eludir o eliminar el riesgo ya sea eliminando la fuente del riesgo o eludiendo la participación en contratos en los que se expone al riesgo.
- ✓ **Prevenirlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Por ejemplo, en una obra que presente inestabilidad en el terreno, se podrían incluir obras de estabilización y manejo de aguas, previo a la iniciación de la obra principal en dicho terreno.

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

- ✓ **Transferirlo o Compartirlo:** se transfiere a la parte que mejor puede manejarlo (i.e. al menor costo).
- ✓ **Retenerlo:** Asumir el riesgo en el momento que se presente, comúnmente en los casos en los cuales el valor del riesgo es menor al costo de gestionarlo. También, se puede aceptar el riesgo cuando la probabilidad de una pérdida es tan baja que se acerca a cero (0). Todos los riesgos que no son evitados o transferidos, son retenidos como regla general.
- ✓ **Mitigarlo:** Consiste en tomar medidas conducentes a amortiguar el impacto ante la ocurrencia del riesgo. Una alternativa utilizada para reducir la exposición a los riesgos de tasa de interés, o tasa de cambio, es utilizar derivados financieros.

A continuación, se indica la cuantificación de dichos riesgos:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN
ECONÓMICO	Por fluctuación de los precios de los materiales e insumos o desabastecimiento de los mismos en el mercado	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
FINANCIERO	Hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos se encuentran plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.	Generando un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).
OPERACIONAL	Asesorías realizadas a comerciante y microempresarios del municipio no cuentan con la información específica del flujo comercial en el municipio	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato
DE OPORTUNIDAD	Retrasos en el cronograma para el desarrollo de las actividades por situaciones ajenas a las partes.	no atribuible a ninguna de las partes

7. GARANTIAS:

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar, el monto económico del mismo y la forma de desembolso de los aportes económicos por parte del Municipio, el Municipio considera necesario la exigencia de garantía única a la entidad sin ánimo de lucro seleccionada para ejecutar el objeto del contrato, con el fin de amparar los riesgos propios de la actividad a desarrollar, la cual cubrirá los siguientes amparos y montos:

1. **Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo:** Esta garantía deberá ser otorgada por una cuantía equivalente al Cien por Ciento (100%) del monto de

PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	Código: 016-FOR-235
FORMATO	ESTUDIOS DEL SECTOR CONTRATOS COMPETITIVOS	

los recursos aportados por el municipio y reputados como anticipo para efectos de la constitución de la respectiva garantía y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- 2. Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.
- 3. Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y tres (3) años más.
- 4. Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor pactado como aportes por parte del Municipio, por el término del mismo y cuatro (4) meses más.

Se firma en Santa Rosa, Bolívar, a los tres (03) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



IRINA LUZ RODELO MORALES

Secretaria General con funciones de Educación
Municipio de Santa Rosa